



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

OK 66

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
GONZALEZ URBINA, ARMANDO ALFREDO DNI 00208539	LICENCIADO EN EDUCACION SECUNDARIA MATEMATICA Fecha de diploma: 21/01/2002 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS <i>PERU</i>
GONZALEZ URBINA, ARMANDO ALFREDO DNI 00208539	LICENCIADO EN EDUCACION SECUNDARIA ESPECIALIDAD MATEMATICA Fecha de diploma: 21/01/2002 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS <i>PERU</i>
GONZALEZ URBINA, ARMANDO ALFREDO DNI 00208539	MAGISTER EN EDUCACION CON MENCION EN DOCENCIA Y GESTION EDUCATIVA Fecha de diploma: 16/03/15 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i>
GONZALEZ URBINA, ARMANDO ALFREDO DNI 00208539	BACHILLER EN EDUCACION Fecha de diploma: 10/04/1997 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS <i>PERU</i>

**FORMACIÓN
ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

Nº DE SERIE:

Nº DE INSCRIPCIÓN:



MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO:

EL MINISTRO DE EDUCACION

PROFESOR DE EDUCACION BASICA
AREA PRINCIPAL : MATEMATICA - AREA SECUNDARIA : LENGUA
ARMANDO ALFREDO GONZALEZ URBINA

A Don

Ingresó en LA ESCUELA NORMAL MIXTA "JOSE ANTONIO ENCINAS" DE TUMBES

POR TANTO

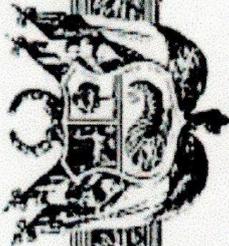
Le expide el presente TITULO poro que se le reconoce como ta.

Dado en Tumbes, a los 15 días del mes de Agosto de 1983

[Handwritten signature]
Ministro de Educación

[Handwritten signature]
Tumbes

Por el Sr. Jefe de la Oficina



REPUBLICA DEL PERU
A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

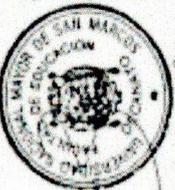
Por cuanto: El Consejo de la Facultad de **Educación**
con fecha 01 de Octubre de 1901 acordó otorgar el **Título Profesional de**
Licenciado en Educación Secundaria
Especialidad: Matemática
a Don (señ) **Armando Alfredo González Urbina**

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, confiere el mencionado **Título Profesional**, a
cuyo efecto expide el presente Diploma para que se lo otorgue como tal.

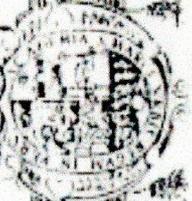
Dado y firmado en Lima, el 31 de Enero de 1902



419-5



Armando Alfredo González Urbina





REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
 EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad César Vallejo de Trujillo

Por decreto

La Universidad en la fecha, ha acordado

MAGÍSTER EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN EDUCATIVA

a *Armando Alfredo González Alcina*

Por haber

DIPLOMA

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

por haber cumplido satisfactoriamente los requisitos de ingreso, haber aprobado los cursos de la mención y haber defendido exitosamente su tesis de grado.



Trujillo, 15 de MARZO del 2015

[Signature]
 VÍCTOR SANTISTEBAN SUAREZ
 Rector

[Signature]
 VÍCTOR SUAREZ
 Rector

[Signature]
 DR. ROGER MIGUEL MARTINO RODRÍGUEZ
 Rector

EXPERIENCIA LABORAL

REGION GRAU
DIRECCION SUB-REGIONAL EDUCACION
TUMBES

Es Copia Fiel del Original

" AÑO DE LA MODERNIZACION EDUCATIVA Y DEL DEPORTE "

R.D. Nº 00193

TUMBES, 18 ABR. 1994

Visto el Memorando Nº 233-GESTUM-DISRET

D-94,

CONSIDERANDO :

Que, mediante Decreto Supremo Extraor -
dinario Nº 041-PCM-93, se declara en Emergencia y Reorganización
Administrativa a los Institutos y Escuelas Estatales de Educa -
ción Superior No Universitaria, en todo el País;

Que, con D.S.E. Nº 173-PCM-93; se amplía
el plazo para la Culminación del Proceso de Reorganización Ad -
ministrativa de los Institutos y Escuelas Estatales de Educa -
ción Superior No Universitaria;

Que, en concordancia con la Resolución
Ministerial Nº 332-93-ED; la Comisión Sub Regional y Regional, -
es la responsable de evaluar y supervisar las acciones de Reor -
ganización Administrativa de los Institutos y Escuelas Estata -
les de Educación Superior No Universitaria de la Sub Región
Tumbes;

Que, en concordancia con los Dispositi -
vos señalados y con la finalidad de garantizar la continuidad
de las labores académicas y administrativas del Instituto Supe -
rior Estatal "José Antonio Encinas" es necesario encargar el -
Puesto de Personal Directivo (Sub Director) y Personal Jerár -
quico (Jefe de Departamento) del indicado Instituto; hasta que
las plazas se cubran de acuerdo a Ley;

Que, por acuerdo de la Comisión Sub -
Regional y Regional, y en uso de las facultades conferidas por
el D.S. Nº 041-PCM-94;

SE RESUELVE :

1º ENCARGAR los puestos, hasta que las
plazas se cubran de acuerdo a Ley al siguiente Personal:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CARGO</u>
- CORNEJO MOOLION, Luis C.M. Nº 00340413. Con Tít. Prof. Educ. Prim. Nº 57367-G	Sub Director del Instituto Supe rior "José Antonio Encinas"
- VALLADARES RIVERA, Renée C.M. Nº 03288137 Con Tít. Prof. Educ. Bás. Nº 00257-G-ORN-DIZTUM-ED-DZE-92 Area Princ. Ciencias Sociales Area Secundaria : O.B.E.	Formación General

- CORREA PEREZ DE MORAN, Delia Emperatriz
C.M. N° 02371774
Con Tít. Prof. Educ. Inicial
N°00422-G-DZE-82
Jefe Departamento de Educación Inicial
- CONZALES URBINA, Armando Alfredo
C.M. N° 3556379
Con Tít. Prof. Educ. Bás. N° 0318-G-DDET - Área Principal Matemática - Área Secundaria Lengua.
Jefe Departamento de Educación Primaria.
- MARIN ARELLANO DE SILVA, Doña Exilda.
C.M. N° 2055864
Con Tít. Prof. Educ. Secundi. N° 87033-G Espec. Castellano y Literatura.
Jefe Departamento de Educación Secundaria.
- JUAREZ ESTRADA, Noé
C.M. N° 00383465
Con Tít. Prof. Educ. Primaria N° 66091-G
Jefe Departamento Profesionalización Docente.
- PEREZ GONZAGA, Jesús
C.M. N° 4516117
Con Título Licenciado en Administración N° 1898-A.
Jefe Departamento Administración.
- DIAZ DIAZ, Jaime Antonio
C.M. N° 00349321
Con Tít. Prof. Educ. Prim. N° 57372-G.
Director del Colegio Aplicación.

Afectese al volumen N° 02, Pliego 01, Sub Pliego 04, Programa 07, Sub Programa 05, Actividad 01 del Presupuesto Vigente.

Regístrese y Comuníquese

ORIGINAL FIRMADO

GUILLERMO A. RODRIGUEZ OYOLA
DIRECTOR SUB REGIONAL DE EDUCACION
DIRECCION SUB REGIONAL DE EDUCACION
TUMBES

DISRET/GARO
J.OAT/ACE
Sec. I/Aana.

HA SIDO TRANSCRIBO A UN FOLIO
CON SU CONTENIDO Y FINES PERTINENTES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



REGION TUMBES
Dirección Regional de Educación
Instituto de Educ. Sup. Pedagógica Pública
JOSE A. ENCINAS

Lic. Pedro A. Sotomayor Arellano
FEDATARIO
7-25-04-16

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
TUMBES

Tumbes, 31 OCT. 1988

RESOLUCION DIRECTORIAL N° 0893

Visto el Informe N° 538-88-ME-DIDEN-UPER-EMI-AP y demás documentos adjuntos; con 25 folios;

CONSIDERANDO :

Que, en el Sub-Programa 29-Educación Superior, se han producido plazas docentes vacantes por incrementos, que es necesario cubrir;

Que, con el fin de cubrir las plazas vacantes, se ha dispuesto reasignar de conformidad con el Decreto Supremo N° 023-88-ED a docentes que se han encontrado encargados de puesto de Docente Estable I en el Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" de esta Ciudad; razón por la cual es conveniente expedir la respectiva resolución;

Que, asimismo, por lo expuesto anteriormente, es conveniente dejar sin efecto algunos encargos; y

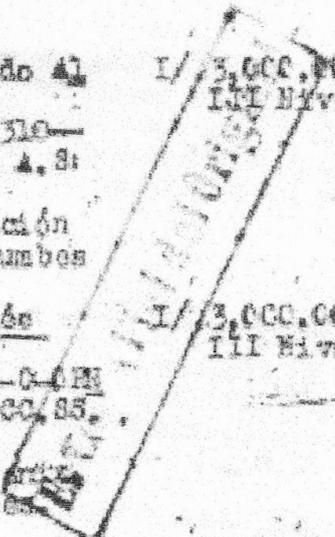
De conformidad con el Decreto Supremo N° 023-88-ED y en uso a las atribuciones que le confiere el Decreto Supremo N° 041-87-ED del 24 de Noviembre de 1987;

SE RESUELVE :

I.- REASIGNAR, de conformidad con el Decreto Supremo N° 023-88-ED, en plazas vacantes por incrementos, a partir del PRIMERO DE JUNIO de 1988, como Docentes Estables-I en el Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" de esta Ciudad, con jornada laboral de 40 horas, al personal docente que a continuación se indica :

N°	CED.	APELLIDOS Y NOMBRES	REMUNERACIONES	
			BASICA	REMUNIFICADA
01		CORCOVA MACRES, Víctor Cipriano. C.M.N° 00339652 Prof. Educ. Primaria N° 47446-0 Procede IP.N° 005-SPE, Tumbes.	I/ 4,500.00 VIII Nivel.	7,000.00
02		QUIMBEZ S/A, Percy Venancio C.M.N° 09066547 Prof. Educ. Secundaria N° 005-35-S-DEPE, Especialidad: Filosofía y Letras. Procede Colegio "El Triunfo"-SPE Tumbes.	I/ 2,820.00 II Nivel.	3,480.00

Nº CBE	APELLIDOS Y NOMBRES	SITUACIONES	
		TARIFA	SENIORIDAD
04	PUNZAGA ENRIQUETA de Córdoba, Zulia. C.M.Nº.00429414 Prof. Educación Familiar Nº. 00520-0. Procede CBE. Nº. 002 "Tumbes"	1/ 4,000.00 VIII Nivel	7,000.00
05	GARCIA TRIPUL, Felipe Emig to. C.M.Nº.02359529 Prof. Educ. Primaria Nº.00045 C-DE-12. Procede Colegio "Inmaculada Concepción" SFE, Tumbes.	2/ 3,720.00 V Nivel	4,180.00
06	SALDARRIENA MONTAN, José del- Carmen. C.M.Nº.03200604 Prof. Educ. Básica Nº.00256-0 C-DE-12-ED-12-12-12-12. A.P. : - E.O. S.S. : A.S. : CBE. Lic. Educ. Nº. 25873-0, Espec. en Administ. Educ. Procede Colegio "Aplicación- José A. Encinas" Tumbes.	1/ 3,000.00 III Nivel	3,700.00
07	VIDAL DIAZ, Alejandro Cruz, C.M.Nº.00482943 Prof. Educ. Sec. Nº. 68151-0, - Especialización: Castellano y - Literatura. Procede Colegio "El Triunfo" SFE, Tumbes.	1/ 3,000.00 VI Nivel.	4,000.00
08	GONZALEZ SILVA, Blasio Eloy C.M.Nº.02106055 Prof. Educ. Primaria Nº. 86497 6. Procede E.P.Nº. 030 SFE. Tumbes.	1/ 3,000.00 VI Nivel	4,800.00
09	GONZALES WASHINA, Amando Al- fredo. C.M.Nº.03558379 Prof. Educ. Básica Nº. 00310- G-DE-12, A.P. Matemáticas A.S. Lengua. Procede Colegio "Aplicación José A. Encinas" SFE, Tumbes	1/ 3,000.00 III Nivel	3,700.00
10	VALLEJARES RIVERA, Ramón C.M.Nº.03280137 Prof. Educ. Básica Nº. 00257-0-0-0-0 C-DE-12-ED-12-12-12. A.P. : 00/85. A.S. : CBE. Procede E.P.Nº. 094 Urb. SFE. Andrés Arriaga" SFE, Tumbes.	1/ 3,000.00 III Nivel	3,700.00
11	CASANOVA TIRADO, Luis Enrique C.M.Nº.02902295 Prof. Educ. Básica Nº. 02916-0	1/ 3,000.00 III Nivel	3,700.00



C.R.D.	APellidos y Nombres	REMUNERACIONES	
		BÁSICA	REMUNIFICADA
13	VIEIRA TERRANOVA, Celacio Luis Alvarez. C.M.N.º. 00492176 Prof. Educ. Básica N.º. 00343-0- DEED. A.P.: Lengua, A.S.: 00, SS. Procedo Colegio "Aplicación + "José A. Encinas" S.P.E. Tumbes.	I/. 3,000.00 III Nivel	3,700.00
14	IZQUIERDA VARGAS, Olga Narda C.M.N.º. 02640325 Prof. Educación Básica N.º. 00- 161-G-10092. Procedo C.M.N.º. 009-S.P.E. Tumbes	I/. 3,360.00 IV Nivel	3,940.00
15	KOLOZANO ABRAHAMSEN, Vilma A Luz. C.M.N.º. 02647796 Procedo S.P.E. N.º. 030-Chilayo- SSE-DELEMA.	I/. 3,000.00 III Nivel	3,700.00

- Los docentes que se indican en los Numerales 02, 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, percibirán el equivalente al V Nivel Magisterial por el cargo.

II.- REORGANIZAR a partir del PRIMER DE JUNIO de 1988, la reasignación de don Jesús PEREZ GONZALEZ, C.M.N.º. 04216117, licenciado en Administración N.º. 1955-A, como Docente Estable I, Encargado del Puesto de Jefe del Departamento de Administración del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" de esta Ciudad S.P.E. Tumbes; debiendo percibir diferencia de la Remuneración Principal del VI Nivel Magisterial.

III.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del PRIMER DE JUNIO de 1988, las partes pertinentes de las Resoluciones Directorales que continuación se indican y por lo expuesto en el segundo considerando de la presente resolución.

1) RD. N.º. 040 del 12-02-86.- Que Encarga las Funciones de Docentes Estables I en el Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" de esta Ciudad, al siguiente personal:

- Víctor Oyarino GONDOVA FLORES, C.M.N.º. 00570652
- Selia PUERTOAGA BARRERA de Condova, C.M.N.º. 00422014
- Felipe Ernesto GARCIA TRIPUL, C.M.N.º. 02399529
- José Del Carmen SALDARRIAGA MORAN, C.M.N.º. 0520064
- Luis Enrique CASANOVA TIRADO, C.M.N.º. 02802217
- Celacio Luis Alberto VIEIRA TERRANOVA, C.M.N.º. 00492176
- Olga Narda IZQUIERDA VARGAS, C.M.N.º. 02640325

2) RD. N.º. 009 del 11-07-1986.- Que Encarga las Funciones de Docentes Estables I en el I.S.P. "José A. Encinas" de esta Ciudad, al los siguientes docentes:

- Armando Alfredo GONZALES URRUTIA, C.M.N.º. 03596379
- Eligio Elío GONZALES SILVA, C.M.N.º. 02188055
- Alejandra Cruz VIDAL DIAZ, C.M.N.º. 00402943

Se otorga como docente de 40 horas en el cargo de Profesor de Lengua y Literatura por Perry Venen-

cio GUTIERREZ AZA, C.M.N.º.09086647.

- 4) RD.N.º.0849 del 23-11-67.- Que Encarga el Puesto de Docente Estable I en el I.S.P. "José Antonio Encinas" de esta Ciudad, a don Jorge PUJOL PALACIOS, C.M.N.º.00423663.
 - 5) RD.N.º.0971 del 23-12-67.- Que Encarga el Puesto de Docente Estable I en el I.S.P. "José Antonio Encinas" de esta Ciudad, a don Ramón VALLADARES RIVERA, C.M.N.º.03286137.
 - 6) RD.N.º.0258-68.- Que Encarga el Puesto de Docente Estable I en el I.S.P. "José Antonio Encinas", a don Antonio Wilson PUJOL MENDOZA, C.M.N.º.04645103.
- IV.- Afectose a la Partida Cl.Cl., Programa 424, Sub-Programa 26, Actividad 512, del Presupuesto Anual Vigente.

Regístrese y comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

HELENA ARTIZ DE SANDOVAL
 DIRECTORA DE PROGRAMAS SECUNDARIAS II
 SUB-DIRECTORA ENCARGADA DE LA
 DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
 TUMES

DIRECCION
 SUPERIOR
 EPI.
 TPI. PydeC.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA
 CONSERVACION Y FINES LEGITIMAS.



MARTIN SANDOVAL REYES
 Jefe Administrativo III
 SECRETARIA GENERAL

Es Copia Fiel del Original



**I.E. APLICACIÓN "JAE" CUNA JARDIN - PRIMARIA -
SECUNDARIA**

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

CONSTANCIA

EL DIRECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA APLICACION "JOSE ANTONIO ENCINAS", DE TUMBES QUE SUSCRIBE:

HACE CONSTAR:

Que, el Sr. **ARMANDO ALFREDO GONZALEZ URBINA**, ha laborado en este Plantel como Profesor de Educación Básica Regular, desde junio del año 1984 hasta junio de 1986, demostrando eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas.

Se expide la presente constancia a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Tumbes, 26 de junio de 2014

LGP/DIEA "JAE"

YEP/OF.II





CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe, Director de la Institución Educativa "Las Americas" de Tumbes

HACE CONSTAR:

Que el Sr. **Armando Alfredo Gonzalez Urbina**, identificado con DNI N° 00208539, ha laborado en esta institución, conforme se indica:

- Año 1990- 1991, de marzo a diciembre, como profesor de aula, nivel primario.
- Año 2006-2007, de marzo a diciembre, como profesor de aula, nivel secundario.

Demostrando, eficiencia, responsabilidad y puntualidad en las actividades realizadas en la institución.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, de acuerdo a Ley, para los fines que crea conveniente.

Tumbes, 26 de junio de 2014.




Lic. Erwin Sanchez Calfario
DIRECTOR

RESOLUCION DIRECTORAL N° 112-91-DEPTA-ESP-JIP-3

Pueblo, P.R., 1991

Visto el Informe N° 105-91-003-DEPTA-ESP-DEPTA-DEPTA-DEPTA y el Oficio N° 112-91-DEPTA-ESP-JIP-3, con lo folios:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 112-91-DEPTA-ESP-JIP-3, de el Director del L.S.P. "José Antonio Molineo" de esta ciudad, da a conocer la relación de Personal Docente que viene laborando por "Wages, Salary" las plazas Directivas y Jerárquicas del referido Centro de Estudios, mismo de convenientemente expedir la respectivas resoluciones; y

De conformidad con la Ley del Profesorado N° 2029 y su Modificación N° 2302 y su Reglamento y con las facultades que le confiere el DL 047-82-ED del 24 Noviembre de 1982;

SE RESUELVE:

1.- TENER EN A PARTIR DEL PRINCIPIO DE JUNIO DE 1991, LAS PLAZAS DIRECTIVAS Y JERÁRQUICAS DEL L.S.P. "José Antonio Molineo" de Pueblo, el personal docente que se indica:

<u>Ord.</u>	<u>APPELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CARGOS</u>
01	FANCY SILVA Sorito Falcó CM.00428156 - 4to. Nivel	Sub Director de Formación Profesional (T)
02	BERNARDO GARAY José Raúl CM.0124214 - 5to. Nivel	Sub Director de Investigación Aplicada y Desarrollo Metodológico
03	ZEPEDA MARTÍN de Soriano, María Irene CM.02025417 - 4to. Nivel	Jefe del Departamento de Educación Inicial
04	VANIVIA ORTIZ Ego Ponce CM.00474407 - 5to. Nivel	Jefe del Departamento de Educación Primaria
05	MOJAN ESPINOSA César David CM.02498953 - 4to. Nivel	Jefe del Departamento de Educación Secundaria
06	CONCHA MARTÍNEZ RUIZ CM.02055732 - 4to. Nivel	Jefe Departamento de Servicios Estudiantiles, Evaluación y Registro
07	CONCEPCION URBINA Amanda Alfredo CM.03550379 - 2do. Nivel	Coordinador de Área de Servicios Estudiantiles

Nº	Nombre y Domicilio	Categoría
08	FERRER, JUAN Santos Julio C.R. 02511322 - (equiv. al 2do. Niv.)	Coordinador del Área de Evaluación y Registro.
09	FERRER GONZALEZ Juan C.R. 02516117 - (equiv. al 5to. Niv.)	Jefe del Departamento de Administración.
10	GONZALEZ FERRER Julio Oscar C.R. 02002422 - (equiv. al 4to. Niv.)	Coordinador del Área de Servicios Generales.
11	GONZALEZ GONZALEZ de Pérez, Concepción C.R. 01920510 - 3ra.	Tesorera (*)

2.- Los mencionados trabajadores continuarán percibiendo las mismas remuneraciones de Ley.

Registros y Comunicaciones

REGISTROS Y COMUNICACIONES
 TERCER NIVEL DE SERVICIO
 DIRECCION DE LABORAL SOCIAL III
 DIRECCION SUB REGIONAL DE EDUCACION
 P U N T O

DIRECCION
 02/07/07
 12/1/07
 02/06/07

SE PUEDE CONSULTAR EN EL
 DEPARTAMENTO DE REGISTROS Y COMUNICACIONES

A large, stylized handwritten signature in dark ink is written across the bottom right portion of the page. Below the signature, there is a faint rectangular stamp, likely an official seal or date stamp, which is mostly illegible due to fading.

REPUBLICA DE CHILE
SUS SERVICIOS
DIRECCION SUB REGIONAL DE EDUCACION
VALDIVIA

*División
I.S.F. J.P.E.*

RESOLUCION DIRECTORIAL N° 001884

Valdivia, 11 de DIC. 1952

Visto el Informe N° 000-92-40-INT-DIRECTO-SPIN-ETI la Hoja de Riego N° 000-92-40-INT-DIRECTO-SPIN-ETI, el Informe N° 100-92-SPIN-DIRECTO-SPIN-ETI, el Informe N° 000-92-40-INT-DIRECTO-SPIN-ETI y el Informe N° 000-92-40-INT-DIRECTO-SPIN-ETI y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, según Cuadro de Horas del I.S.F. "José Antonio Rodríguez" de esta ciudad, correspondiente al El Subsector Académico, sustentado al C.A.F. del Instituto;

Que, es procedente la aprobación del C.A.F. del I.S.F. "José Antonio Rodríguez", considerando que al total de horas está conforme al Plan de Estudio vigente;

Que, el I.S.F. "José Antonio Rodríguez" se encuentra dotado de 70 plazas docentes, sin embargo, 69 plazas quedan en su Cuadro de Horas, siendo suficiente para atender su demanda educativa;

Que, asimismo, es procedente atender las horas de contrato del personal que se indican en el Cuadro de Horas, afectando plazas de contrato existentes;

Que, el excedente de 07 plazas que existe en el I.S.F., no deberá afectarse porque se requiere de su disponibilidad para atender otras necesidades educativas de Educación Superior; y

Teniendo a lo informado por el Especialista de Educación Superior, la Oficina de Planeamiento Educativo y Personal y de conformidad con la Ley del Profesorado N° 20.229 y su Modificación N° 20.522 y su Reglamento, al DS. 039-85-20 y con las facultades que le confiere el DS. 047-52-20 del 24 de diciembre de 1952;

SE RESUELVE:

1.- APROBAR el C.A.F. del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Rodríguez" de esta ciudad, correspondiente al El Subsector Académico sustentado al C.A.F. del INSTITUTO de 1952 hasta el C.O.C. DE HONOR de 1953, conforme se indica;

En Valdivia, a los 11 días del mes de Diciembre de 1952.
Dir. Subregional de Educación
C. A. R. C. O.
M. G. L.

En Valdivia, a los 11 días del mes de Diciembre de 1952.
Dir. Subregional de Educación
C. A. R. C. O.
M. G. L.

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
02	GOSTA DOMESTO VIL	Director (7)
03	PISCOYA SILVA Servio Tulio	Sub Director Formación Profesional (7)
04	MARTINEZ LUNA José Inés	Sub Director de Investigación y Desarrollo Magisterial (8)

PERSONAL TECNICO

JEFES DE DEPTO. TECNICOS DEL GOBIERNO

05	SARMIENTO MARIA Elena	Jefa Dpto. Educación Especial (8) 05
06	VALENZUELA GUTIERREZ Rosa Patricia	Jefa Dpto. Educ. Primaria (8) 04
07	MOLINA ESPINOSA Oscar Inés	Jefe Dpto. Educ. Secundaria (7)
08	Por cubrir	Jefe Dpto. Profesionalización

DE INVESTIGACION

09	MICO GULLAS Carlos	Jefe Dpto. de Actualización y Perfeccionamiento (8) 09
10	VACANTE (Por fallecimiento de José Plagamin SANTIAGO TEJEDOS)	Jefe Dpto. de Investigación y Promoc. Educat. General

DE SERVICIO

11	Por cubrir	Jefe Dpto. Servicios Estudiantiles, Evaluación y Registro
12	PEREZ GONZALEZ Justo	Jefe Dpto. Administración (7)
13	DIAS DE LA JARA	Director-Colegio Aplicación "J. de la J."
14	OLIVERO RUIZ Oscar Manuel	Jefe Laboratorio (8) 11

COORDINADORES

15	GONZALEZ MARTIN Armando	Coordinador Área Servicios Estudiantiles (8) 11
16	BOGA LOPEZ Walter Inés	Coordinador Área de Evaluación y Registro (7) 12

PERSONAL DOCENTE ESPECIAL

EDUCACIÓN BÁSICA

17	OSORIO BUSTO Rosa Carolina	Docente Estable II 16
18	GONZALEZ PEREZ Dolores Margarita	Docente Estable II 20
19	RAMÍREZ VARGAS Olga Rocío	Docente Estable II 18
20	VILLALBA ROSARIO Rosalinda LAURENTE, de Villalba LAURENTE ROSARIO	(Destacada a la CODE-Corvalán)
21	VILLALBA ROSARIO Rosalinda	(Destacada a la CODE-Corvalán)

EDUCACIÓN BÁSICA

22	GONZALEZ MARTIN Victor Giguero	Docente Estable II 19
----	--------------------------------	-----------------------

24	GUERRERO ALONSO, N. Manuel	Docente Estable I	19
25	MORILLAS ALONSO, N. Abelardo	Docente Estable II	20
26	VILLANUEVA N. YTRA Ramon	Docente Estable I	18

SECCION SECUNDARIA

ATRAPADA

27	PUEBLA SUAREZ Julia	Docente Estable II	20
----	---------------------	--------------------	----

CICLOS NOVENOS

28	GARCIA GONZALEZ Gregorio	Docente Estable	12
29	GUERRERO ALONSO Juan de la Cruz	Docente Estable I	17
30	FERRERAS MOCILON Felix de	Docente Estable II	18
31	LOPEZ LUNA Beatrice	Docente Estable III	18
32	HERRERA VILLANUEVA Julio (In Proceso Administrativo)		

SECCION SOCIALES

33	AMARAL VASQUEZ Juan Ricardo	Docente Estable I	20
34	CALLI CASTILLO Miguel A.	Docente Estable I	18
35	GUERRERO GONZALEZ Porfirio	Docente Estable I	18
36	CASAS MORALES Juan Walter	Docente Estable IV	18
37	MENDOZA MORENO Javier	Docente Estable II	19
38	MENDOZA VILLANUEVA Leticia S.	Docente Estable I (Destacada a DIRECTA)	
39	ORDOZCOA MORENO Dantes	Docente Estable II	18
40	PUEBLA SUAREZ Antonio Wilson	Docente Estable I	20
41	QUINTERO CASTILLO Pedro A.	Docente Estable I	18
42	RODRIGUEZ MORALES Esteban	Docente Estable I	19
43	SANCHEZ GONZALEZ Victor de la C.	Docente Estable I	19
44	SANCHEZ MORALES Victor M.	Docente Estable III	18

PRIMARIA

45	RODRIGUEZ MORENO Dantes	Docente Estable I	19
46	SANCHEZ GONZALEZ Victor de la C.	Docente Estable I	20

EDUCACION SUPERIOR

47	OSUNA TRINIDAD Luis Enrique	Docente Estable II	21
48	OSUNA GARCIA Hugo Humberto	Docente Estable III	21
49	OSUNA GARCIA Manuel Raymundo	Docente Estable I	19

ENCUENTRO SERVICIO

50	OSUNA GARCIA Julio Oscar	Docente Estable II	11
----	--------------------------	--------------------	----

LETRAS Y LINGÜÍSTICA

52	OSORIO MACOLLOM Luis	Docente Estable III (Labor Encargada la DISHIS)	
53	MARIN ABELLADO Rosa Emilia	Docente Estable I	18
54	M/CA CRISTINA Olga Naparunas	Docente Estable I	20
55	TRACAS P. ALONSO Dolia	Docente Estable I	19
56	VERGÉS S. ENRIQUE Miguel Alberto	Docente Estable I	19
57	VIDAL DÍAZ Alejandro Cruz	Docente Estable II	20
	VIVERA ESTEBANIZA Galindo Luis	(In Proceso Administrativo)	

MATEMÁTICA

58	FALLEN J. ENRIQUE Eugenio Arturo	Docente Estable II	18
59	LOPEL GARCÍA Francisco	Docente Estable I	18
60	GARCÍA MARTÍN Silvia Lilat	Docente Estable III	18
61	VILCHES RIVERA Víctor Casimiro	Docente Estable II	20

DOCENTES INVITADOS

62	OSORIO GONZALEZ Gladys Roxana	Docente Estable I	
63	SERENIANO ALVARO MARI María T.	Docente Estable I	
64	JURADO ESTEBAN Mdo	Docente Estable I	
65	FERRAZ ESPINOZA Santos Julio	Docente Estable I	
66	GADEA GARCÍA Rosal José	Docente Estable I	18
67	MORAN GONZALEZ Liber Lino	Docente Estable I	20
68	MORAN GONZALEZ Rivaldo Miguel	Docente Estable I	19
69	SALAS RIVERA MARGOT Evangelina	Docente Estable I (DESPLAZADA al PAISER)	

DOCENTES INVITADOS

VILCHES RIVERA Víctor	Docente Estable I (Capitán Desplazado)	20 hrs.
-----------------------	--	---------

DOCENTES DESPLAZADOS

VILCHES RIVERA Víctor		03 hrs.
-----------------------	--	---------

Se- CONGRUENCIA para el dictado de horas de clases en el I. S. I. "José Antonio Enciso" de esta ciudad, siendo el valor de las horas tratadas por la equivalencia del V Nivel, al siguiente personal:

- A partir del CUERPO DE SERVICIOS hasta el VEINTINUEVE DE DICIEMBRE de 1992:

1. ANTONIO SORIANO Jaime Luis, sin CM. 12 hrs.
- Biólogo Parqueo N° 5729
2. CONSUELO GARCÍA María Teresa, CM. 01261045 15 hrs.
- Tit. N° of. Tit. de Soc. N° 38773-Carilaxia y Geografía
3. ANTONIO L. FERRAZ Polix, sin CM. 03 hrs.
4. ANTONIO GARCÍA María del Valle, CM. 03124010 15 hrs.
- Doc. Impl. de Sociología N° 15- II
5. FERRAZ GARCÍA de Condore, Julia, CM. 0422914 03 hrs.
- Tit. N° of. Tit. de Sociología N° 30520-0

- | | | |
|----|---|---------|
| 6. | SOTOLANZA ALBA Victor Ismael, CI. 07333929-
Tit. Prof. Art. I Arteses N°. 52244-0, Inve-
ntariedad: Dibujo y Pintura. | 18 hrs. |
| 7. | LEIZA RIVERA Jose Amado, CI. 01700174
Tit. Prof. Educ. Secundaria N°. 01375-P-SHTI,
Especialidad: Educación Física. | 10 hrs. |
| 8. | HERNANDEZ MEDINA Carlos Augusto, CI. 04139321
Tit. Prof. Educ. Secundaria N°. 01505-P-SHTI,
Especialidad: Educación Física. | 07 hrs. |

III.- Afiliarse a la Partida 01.01 y 01.03, Proce-
so 16, sub programa 005, 01 del Presupuesto vigente.

Regístrese y Comuníquese

ORIGINAL FIRMADO

JUAN G. YUCES OCHOA
DIRECTOR DE PROGRAMA GENERAL III
DIRECCION SUB REGIONAL DE EDUCACION
TUMES

QUE TRANSCRIBO A UD. PARA
COMUNICARLE Y FIRMAR EN SU LUGAR

DIRECT. JOYO
OPER/MCU
EPI/ACED
EPI/ACED



[Handwritten signature]
MARIA ROSARIO MONTA
Asistente Administrativa III

REGION OCHO
DIRECCION SUB REGIONAL EDUCACION
TUMES

Es copia fiel del original

" AÑO DE LA MODERNIZACION EDUCATIVA Y DEL TUMES "

R.D. Nº 00133

TUMES, 18 ABR. 1994

Visto el Memorando Nº 235-GESTION-DIRECT-

D-94,

CONSIDERANDO :

Que, mediante Decreto Supremo Extraor -
dinario NS041-PCM-93, se declara en Emergencia y Reorganización
Administrativa a los Institutos y Escuelas Estatales de Educa -
ción Superior No Universitaria, en todo el País;

Que, con D.S.N. 48173-PCM-93, se amplía
el plazo para la Culminación del Proceso de Reorganización Ad -
ministrativa de los Institutos y Escuelas Estatales de Educa -
ción Superior No Universitaria;

Que, en concordancia con la Resolución
Ministerial M0352-93-ED; la Comisión Sub Regional y Regional,
es la responsable de evaluar y supervisar las acciones de Reor -
ganización Administrativa de los Institutos y Escuelas Estata -
les de Educación Superior No Universitaria de la Sub Región
Tumes;

Que, en concordancia con los Dispositi -
vos señalados y con la finalidad de garantizar la continuidad -
de las labores académicas y administrativas del Instituto Supe -
rior Estatal "José Antonio Encinas" es necesario encargar el -
Puesto de Personal Directivo (Sub Director) y Personal Jefe -
quitar (Jefe de Departamento) del indicado Instituto, hasta que
las plazas se cubran de acuerdo a Ley;

Que, por acuerdo de la Comisión Sub -
Regional y Regional, y en uso de las facultades conferidas por
el D.S. 48041-PCM-94;

SE RESUELVE :

17 1011 11 1994

1º ENCARGAR los puestos, hasta que las
plazas se cubran de acuerdo a Ley al siguiente Personal:

APellidos y Nombres

CARGO

- | | |
|--|--|
| - CORNEJO MOURILLON, Luis
C.M. Nº 00340433
Con Tít. Prof. Educ. Prima.
8857367-0 | Sub Director del Instituto Supe -
rior "José Antonio Encinas" |
| - VALLADARES RIVERA, Ramón
C.M. Nº 03208137
Con Tít. Prof. Educ. Bún.
890257-0-ORR-DIETIN-ED-021-92 | Formación General |

- VORHEA PEREZ DE MORAN, Dolia
Emperatriz
C.N.Nº 02371774
Con Tít. Prof. Educ. Inicial
Nº00422-G-DZE-B2 Jefe Departamento de Educación
Inicial
- ✓ - CONZALES URSINA, Amanda/ Al
frudo
C.N.Nº03556379
Con Tít. Prof. Educ. Bás. NRO
0318-G-DEET - Area Principal
Matemática - Area Secundaria
Lengua. Jefe Departamento de Educación
Primaria.
- MARIN AIELLAO DE SILVA, Do
ña Exilda.
C.N.Nº02055864
Con Tít. Prof. Educ. Secund.
Nº87033-G Espec. Castellano-
y Literatura. Jefe Departamento de Educación
Secundaria.
- JUAREZ ESTRADA, Euse
C.N.Nº00383465
Con Tít. Prof. Educ. Primaria
Nº6091-G Jefe Departamento Profesional -
Licenciación Docente.
- PEREZ CONZACA, Jesús
C.N.Nº04516117
Con Título Licenciado en Admi
nistración N01998-A. Jefe Departamento Administra
ción.
- DIAZ DIAZ, Jaime Antonio
C.N.Nº 00349323
Con Tít. Prof. Educ. Prim., N0
57372-G. Director del Colegio Aplica
ción.

Afectese al volumen N° 02, Pliego 01, Sub Pliego 04, Programa 07, Sub Programa 05, Actividad 01 del Presupuesto Vigente.

Regístrese y Comuníquese

ORIGINAL FIRMADO

GUILLESNO A. RODRIGUEZ OYOLA
DIRECCION SUB REGIONAL DE EDUCACION
DIRECCION SUB REGIONAL DE EDUCACION
TIMBRES

DECRET/GAFO
J.ORT/ACE

ESTE TRANSACCION A VIA FONIA
DE CONVICIONEN Y TIMBRES PERMANENTES

Es Copia Fiel del Original

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 000306

Tumbes, 28 MAR. 2014

Vista la Hoja de Gestión N° 279-2014-GRT-DRET-DADM-PE
 Oficio N° 027-2014-DRET-DRET-IESPP-JAE-SAL el Informe Técnico N° 0200-2014-REGION-TUMB
 DRET-DADM-GER, y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 029-2014-GRT-DRET-IESPP-JAE-DE, el Director del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" Tumbes, alca
 relación de encargaturas de puesto de los cargos jerárquicos vacantes del estado limitadas p
 presente año, solicita que se dicte a efectos de procesar la correspondiente resolución;

Que, con Hoja de Gestión N° 279-2014-GRT-TUMBES-DRET-D
 DRET el Especialista Administrativo II - Personal, autoriza se proyecte la respectiva Resolución
 Encargatura de Puesto, ya que la plaza está vacante y presupuestada en el sistema SIECUS.

De conformidad con la Ley N° 17783 - Ley de Bases
 Orgánicas, Ley N° 27967, modificada por la Ley N° 27902 - Ley Orgánica de Gobi
 Regionales, Ley N° 28513, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28425, L
 Suplementación de los Bases Orgánicos, Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Públic
 año 2014, el Decreto Supremo N° 013-2003-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 00
 2011/GER-REG-TUMBES-P.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, al Personal de
 en la agencia, que a continuación se indica:




N°	APellidos y Nombres	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO	FECHA
01	CENTA BENITES, -WR, S.M. 1090207819 Decreto Establece EL 30 DRS	IESPP "JAE" Tumbes	1ro. de Nivel Académica	01032014 31.03.2014
		CODIGO DE LA PLAZA: 311121950140 VACANTE Según Presupuesto TAP		








 3.28.04.2014

Es Copia Fiel del Original

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 000306

Tumbes, 28 MAR. 2014

Vista la Hoja de Gestión N° 279-2014-GRT-DRET-DADM-PR
 Oficio N° 027-2014-GRT-DRET-IESPP [AE]-DE, el Informe Técnico N° 0201-2014-REGION-TUMB
 DRET-DADM-GER, y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 027-2014-GRT-DRET-IESPP [AE]-DE, el Director de Gestión de Educación Superior Pedagógica Pública "José Antonio Encinas" Tumbes, hizo relación de encargaturas de puesto de los cargos jerárquicos vacantes del título I emitido por presente año, a fin de que se proceda a efectuar la correspondiente resolución.

Que, con Hoja de Gestión N° 279-2014-GRT-TUMBES-DRET-DADM-PR, el Especialista Administrativo II - Personal, autoriza se proyecte la respectiva Resolución Encargatura de Puesto, ya que la plaza está vacante y presentada en el sistema NEXUS.

De conformidad con la Ley N° 27963 - Ley de Bases de Organización, Ley N° 27967, modificada por la Ley N° 27982 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 28011, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28425, Ley de Organización de los Gobiernos Regionales, Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014, el Decreto Supremo N° 013-2003-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 002014/GER-REG-TUMBES-P.

SE RESUELVE:

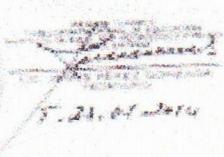
ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, al Personal ID en la vigencia, que a continuación se indica:

N°	APellidos y Nombres	DIRECCIÓN REGIONAL EDUCATIVA	CARGO	FECHA
01	COSTA BENTON, Wilfrido	IESPP [AE] Tumbes	Prof. de Gestión Académica	01/03/2014
	S.M. PERSONAL ADMINISTRATIVO			31/03/2014

CODIGO DE LA PLAZA: 71121000146
 VIGENTE: Según Presupuesto CAP





SE	APellidos y Nombres	EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
02	CARRASCO CEBILLO, Gregorio C.M. 1000368741 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Secretaria Académico	03.03.2014 31.08.2014
		CODIGO DE LA PLAZA: 111121H66140 VACANTE: Según Presupuesto CAP		
03	PEREZ GONZAGA, Jesús C.M. 1000215700 Docente Estable J.L. 40 hrs.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de la Unidad Administrativa.	03.03.2014 31.08.2014
		CODIGO DE PLAZA: 111121H64142 VACANTE: Según Presupuesto CAP		
04	GONZALES URBINA, Armando C.M. 1000208519 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de Área Académico Secund.	03.03.2014 31.08.2014
		CODIGO DE PLAZA: 111121H66147 VACANTE: Según Presupuesto CAP		
05	ECCA LOPEZ, Walter C.M. 1000217542 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de Área Académico Primaria	03.03.2014 31.08.2014
		CODIGO DE PLAZA: 111121H67142 VACANTE: Según Presupuesto CAP		
06	ROJAS CRUZ, Nora Ruth C.M. 1000350381 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de Área de Educ. Inicial	03.03.2014 31.08.2014
		CODIGO DE PLAZA: 111121H66146 VACANTE: Según Presupuesto CAP		
07	CALDERON GUARDADO, Manuel C.M. 1000216298 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de Área de Form. Servicio	03.03.2014 31.08.2014
		CODIGO DE PLAZA: 111121H66149 VACANTE: Según Presupuesto CAP		
08	RAMIREZ VERASTEGUI, Jaime C.M. 100020867198 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de Servicios al Estudiante.	03.03.2014 31.08.2014
		CODIGO DE PLAZA: 111121H67149 VACANTE: Según Presupuesto CAP		

Es copia fiel del Original



ARTICULO SEGUNDO: El Gasto que origine el cumplimiento presente resolución **SE AFECTARA**, al presupuesto del ejercicio fiscal 2014 de la Ejecutora 200 Dirección Regional de Educación de Tumbes en la **Cadena Fu Programática: 22 /AMU/0108/0000/1000197**; Cadena del Gasto, 2 Gasto Corriente, 11 y Obligaciones Sociales, 12 Aplicaciones Directas, 1 Retribuciones y Complementarias Pl; Fuente de Financiamiento: 1 RECURSOS ORDINARIOS.

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N°000155

Tumbes, 13 MAR 2015

Visto, la Hoja de Gestión N° 533-2015-GRT-DRET-OADM-PER, el Oficio N° 011-2015-GRT-DRET-IESPP"IAE"-DG, el Informe Técnico N° 0159-2015-REGIÓN-TUMBES-DRET-OADM-PER, y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 011-2015-GRT-DRET-IESPP"IAE"-DG, el Director del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" Tumbes, alcanza la relación de encargaturas de puesto de los cargos jerárquicos vacantes del citado Instituto para el presente año, acción que da cuenta a efectos de proyectar la correspondiente resolución;

Que, con Hoja de Gestión N° 533-2015-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, la Especialista Administrativo II - Personal, autoriza se proyecte la respectiva Resolución de Encargatura de Puesto, ya que la plaza está vacante y presupuestada en el sistema NEXUS.

De conformidad con la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2015/GOB.REG-TUMBES-P.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, al Personal Directivo en la vigencia, que a continuación se indica:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
01.	COSTA BENITES, W.R. C.M. 1000207834 Docente Estable I.L. 40 HRS.	IESPP "IAE" Tumbes	jefe de Unidad Academica	16.03.2015 31.08.2015
		CÓDIGO DE LA PLAZA. 111121H66148 VACANTE: Según Presupuesto CAP		

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CARGO	VIGENCIA
02.	PEREZ GONZAGA Jesús. C.M. 1000215700 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de la Unidad. Administrativa.	16.03.2015 31.08.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H67141 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
03.	QUIJANO ARELLANO, Pedro, Alberto. C.M. 1000217542 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Área Academ. Educ. Primaria	16.03.2015 31.08.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H66140 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
04	GONZALES URBINA, Armando. C.M. 1000208539 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Área. Acad. educ. Secund.	16.03.2015 31.12.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H66147 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
05.	ECCA LOPEZ, Walter. C.M. 1000217542 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Área Academ. Educ. Primaria	16.03.2015 31.08.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H67142 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
06.	HOJAS CRUZ, Nora Ruth. C.M. 1000250381 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Área de Educa. Inicial	16.03.2015 31.08.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H66146 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
07	CALDERON GUARDADO, Manuel. C.M. 1000216298 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Área de Form. Servicio.	16.03.2015 31.08.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H66149 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
08	RAMIREZ VERASTEGUI, Jaime. C.M. 1010063498 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Servicios al Estudiante.	16.03.2015 31.08.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H67144 VACANTE: Según Presupuesto CAP	

ARTICULO SEGUNDO: El Gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución **SE AFECTARA**, al presupuesto del ejercicio fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora 300 Dirección Regional de Educación de Tumbes en la **Cadena Funcional Programática: 22/04B/0100/0000/1000197**; Cadena del Gasto. 2 Gasto Corriente, 1 Personal y Obligaciones Sociales, 12 Aplicaciones Directas, 1 Retribuciones y Complementarias Plazo Fijo; **Fuente de Financiamiento : 1. RECURSOS ORDINARIOS.**

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a las personas interesadas y distribuirla a las oficinas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PROF. MIGUEL ALCIBIADES CALLE CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

DRET/MACC
IADM/IFAB
EAI/IMCE

Antonio González



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL Nº 00095

Tumbes, 22 FEB 2016

Visto, la Hoja de Gestión Nº 336-2016-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, el Oficio Nº 007-2016-GRT-DRET-IESPP/JAR-DG, el Informe Técnico Nº 0099-2016-REGIÓN-TUMBES-DRET-OADM-PER, y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural Nº 0452-2010-ED, se aprobó la Directiva Nº 022-2010-MB/SG-DCA-UPER, modificada con Resolución Jefatural Nº 1053-2011-ED y RMV Nº 077-2016-MINEDU, la misma que contiene las "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de Puesto o de Función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos" que se encuentran vacantes.

Que, mediante Oficio Nº 007-2016-GRT-DRET-IESPP/JAE-DG, el Director del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" - Tumbes, solicita emisión de resolución de encargaturas de plazas jerárquicas y para tal motivo alcanza la relación del personal que cubrirá mediante encargatura dichas plazas vacantes para el presente año.

Que, con Hoja de Gestión Nº 336-2016-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, la Especialista Administrativa II - Personal, autoriza se proyecte la respectiva Resolución de Encargatura de Puesto, ya que la plaza está vacante y presupuestada en el sistema NEXUS.

De conformidad con la Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867, modificada por la Ley Nº 27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016, el Decreto Supremo Nº 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 009-2015-0009 REG-TUMBES-P.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO en plazas jerárquicas al Personal Directivo en la vigencia, que a continuación se indica:

01.	COSTA BENTES, Wili C.M. 1000207839 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "IAE" Tumbes	Jefe de Unidad Académica	01.03.2016 31.12.2016
		CODIGO DE LA PLAZA: 111121H66148 VACANTE: Según Presupuesto CAP.		
02.	PEREZ GONZAGA, Jesus C.M. 1000215700 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "IAE" Tumbes	Jefe de la Unidad Administrativa	01.03.2016 31.12.2016
		CODIGO DE PLAZA: 111121H67141 VACANTE: Según Presupuesto CAP.		
03.	QUIJANO ARELLANO, Pedro Alberto C.M. 1000217542 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "IAE" Tumbes	Secretario Académico	01.03.2016 31.12.2016
		CODIGO DE PLAZA: 111121H66140 VACANTE: Según Presupuesto CAP.		
04.	GONZALES URBINA, Armando C.M. 1000208534 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "IAE" Tumbes	Jefe de Área Acad. educ. Secund.	01.03.2016 31.12.2016
		CODIGO DE PLAZA: 111121H66147 VACANTE: Según Presupuesto CAP.		
05.	BOCA LOPEZ, Walter C.M. 1000217542 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "IAE" Tumbes	Jefe de Área Acad. Educ. Prim.	01.03.2016 31.12.2016
		CODIGO DE PLAZA: 111121H67142 VACANTE: Según Presupuesto CAP.		
06.	ROJAS CRUZ, Nora Ruth C.M. 1000250381 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "IAE" Tumbes	Jefe de Área de Educ. Inicial	01.03.2016 31.12.2016
		CODIGO DE PLAZA: 111121H66146 VACANTE: Según Presupuesto CAP.		
07.	CALDERÓN GUARDADO, Manuel C.M. 1000216298 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "IAE" Tumbes	Jefe de Área de Form. Servicio	01.03.2016 31.12.2016
		CODIGO DE PLAZA: 111121H66149 VACANTE: Según Presupuesto CAP.		

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCION EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
08	CORDOVA AGUIRRE, Gladys Roxana C.N. 10286630 Docente Estable T.L. 40. MRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de Servicios al Estudiante.	01.03.2016 31.12.2016
		CODIGO DE PLAZA: 111121H67144 VACANTE: Según Presupuesto CAP.		

ARTICULO SEGUNDO: El Gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución SE AFECTARA, al presupuesto del ejercicio fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora 309 Dirección Regional de Educación de Tumbes en la Cadena Funcional Programática 22.040.0108.0000/1000197: Cadena del Gasto. 2 Gasto Corriente, 1 Personal y Obligaciones Sociales. 13 Aplicaciones Directas. 1 Retribuciones y Complementarias Plazo Fijo. Fuente de Financiamiento: 1. RECURSOS ORDINARIOS.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR. La presente resolución a las personas interesadas y distribuirla a las oficinas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DREY /ALMCC
CRUM/IFAB
EAM /IMCF
Tel: 0434 241111



PROF. MIGUEL ALCAZARDES CALLE CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

[Handwritten signature]


 Dirección Regional de Educación
 Dirección Regional de Educación
 Day 14 del Original Virtualizado
 Reg. N° 000005
[Handwritten signature]
 Ricardo J. Sánchez Torresan
 Exp. N° 111121H67144
 01/03/2016 09:25:34 AM

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 001167

Tumbes, 12 7 NOV 2017

VISTA, la Hoja de Gestión N° 2912-2017-GR-TUMBES-DIRET-DADM-PER, la Hoja de Gestión N° 6529-2017-GR-TUMBES-DIRET-D, el Informe N° 001-2017/GR-DIRET-DGP-CES-DESTIP-P, el Documento con Registro N° 220906-2017, el Informe Técnico N° 0033-2017-GR-DIRET-TUMBES-DIRET-PER y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Jefatural N° 02452-2016-ED, se aprobó la Directiva N° 003-2016-ME/SG-OGA-UPPR, modificada con Resolución Jefatural N° 1053-2011-ED y RMV N° 677-2015-MINEDU, la misma que contiene la norma técnica denominada "Norma que regula el proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de Puesto a de Funciones las plazas directivas y gerenciales de los Institutos y Escuelas Agrupadas y de Educación Superior Técnicas", en su versión actualizada.

Que la Norma antes mencionada dispone que las Direcciones Regionales de Educación son los órganos encargados de ejecutar el proceso de selección para la encargaratura de puesto de Director General en los Institutos de Educación Superior, si esta plaza se encuentra vacante, por tanto los Directores nombrados en estas plazas ejercerán las funciones de Directores Generales en su Instituto o Escuela de Educación Superior.

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 114-2017-ME/SGM, se aprobó aplicar la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargaratura de puesto y de funciones de Directores Generales y responsables de Unidades, Dotes y Coordinaciones de las Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicas".

Que, en este sentido y teniendo en cuenta que la vigencia del personal encargado actualmente en plaza de Director General del IUSTP "24 de Julio" - Zorramba, es hasta el 31 de Diciembre del 2017, esta Dirección Regional de Educación a través de la Resolución Regional Sectorial N° 001102 de fecha 14 de Noviembre del 2017, confirmó el Comité de Encargaratura de Puesto Tumbes para el proceso de encargaratura de Puesto del Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" de Tumbes, para el año 2018.

Que, mediante Informe N° 001-2017/GR-DIRET-DGP-CES-DESTIP-P, el Comité de Encargaratura de la DRE Tumbes, para el proceso de Encargaratura de Puesto del Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" de Tumbes, solicitó el informe final correspondiente a la Dirección Regional de Educación de Tumbes, sobre el proceso correspondiente entre la resolución de Encargaratura de Puesto de Director General del IUSTP "José Antonio Encinas" - Tumbes, de día GONZALES URRINA, Armando, con vigencia a partir del 01 de Enero del 2018 al 31 de Diciembre del 2018.



Que a través de la Hoja de Gestión N° 6524-2017-GR-TUMBES-DIRET-DE la Dirección Regional de Educación de Tumbes, dispone el Área de Personal de esta Sede Regional, proyectar la resolución de Encargatura de Puesto de Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógica Pública "José Antonio Encinas" - Tumbes;

Que, por Hoja de Gestión N° 3912-2017-GR-TUMBES-DIRET-GADN-PER, la Especialista Administrativa II (C) - Área de Personal - Oficina de Administración de esta repartición, autoriza, con esta se proyecte la respectiva Resolución.

De conformidad con la Ley N° 27983 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27982 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28625, Ley de Nacionalización de los Gastos Públicos, Ley N° 30510, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000210-2017/GOB.REG.TUMBES-GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, como Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógica Pública "José Antonio Encinas" - Tumbes, a don **GONZALES URBINA, Armando**, a partir del 01 de Enero del 2018 al 31 de Diciembre del 2018.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución dentro del plazo estimado por la ley, a la persona interesada y distribuirlo a las oficinas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PROF. MARILENA ROSARIO CALDERON CABRILLO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
TUMBES

DIREX/STACE
EADM/G-GRQ
EARE/1/HRP
Tumbes, agosto 27 de 2017

REGISTRO REGIONAL DE EDUCACION
SECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION
001167
[Handwritten signature]
Especialista Administrativa II (C)
Oficina de Personal

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 001057

Tumbes, 24 DIC 2018

Visto, el Procedo N° 7018-2018-PER, el Breveado s/n-2018-D, el Informe N° 048-2018-GRT-DRE TUMBES-DGP, el Informe Técnico N° 1094-2018-REGIÓN-TUMBES-DRE-T-PEP y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0455-2018-ED, se aprobó la Directiva N° 022-2018-ME/SG-OCIA UPEL, modificada con Resolución Jefatural N° 4043-2018-ED y RMY N° 077-2018-MINPEU, la misma que contiene la norma técnica denominada "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de Puesto o de Funciones las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Pedagógica", que se encuentran vacantes;

Que, la Norma antes mencionada dispone que las Direcciones Regionales de Educación son los órganos encargados de ejecutar el proceso de selección para la encargatura de puesto de Director General en los Institutos de Educación Superior, si esta plaza se encuentra vacante, por tanto los Directores autorizados en estas plazas ejercerán las funciones de Directores Generales en los Institutos y Escuelas de Educación Superior;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 332-2017-MINPEU, se resuelve aprobar la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto y de funciones de Directores Generales y responsables de Unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógica (IESPP)";

Que, en este sentido y teniendo en cuenta que la vigencia del personal encargado actualmente en plaza de Director General del IESP "José Antonio Encinas" -Tumbes, es hasta el 31 de Diciembre del 2018, esta Dirección Regional de Educación a través de la Resolución Regional Sectorial N° 000797 de fecha 24 de Octubre de 2018, conformó el Comité de Selección que tendrá a cargo el proceso de evaluación para las Encargaturas de Puestos y de Funciones de los Directores Generales de los Institutos de Educación Superior Pedagógica de la región de Tumbes, para el año 2019;

Que, mediante Informe N° 048-2018-GRT-DRE TUMBES-DGP, el Comité de Selección para las Encargaturas de Puestos y de Funciones de los Directores Generales de los Institutos de Educación Superior Pedagógica del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Tumbes, alcanza el informe final, sugiriendo al Director Regional de Educación de Tumbes, ordene y que se corresponda emitir la resolución de Encargatura de Puesto de Director General del IESP "José Antonio Encinas" -Tumbes, de dos: GONZALEZ URBINA, Armandu Alfredo con vigencia a partir del 02 de Enero del 2019 al 31 de Diciembre del 2019;

Que, a través del Prevedido s/MS - 2018-D de fecha 20 de Diciembre del 2018, el Director Regional de Educación de Tumbes, dispone al jefe de la Oficina de Administración de esta Sede Regional ordenar a quien corresponda la emisión de la resolución de Encargatura de Puesto de Director General del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" - Tumbes;

Que, con Resolución N° 1011-2018-PEP, la Especialista Administrativa (I) de Área de Personal - Oficina de Administración de esta sede regional educativa, autoriza y propone la respectiva Resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28412, Ley de Participación de los Gastos Públicos, Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019, el Decreto Supremo N° 013-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 00000182-2018-GERM-356-TUMBES-GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, como Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" - Tumbes, a don GONZALEZ URBINA, Armando Alfredo, a partir del 02 de Enero del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución dentro del plazo estipulado por la ley, a la persona interesada, y distribuirlo a las oficinas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LIC. RODOLFO GUANDUVI Y BARRAS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
TUMBES

SECRETARÍA
ADM. DIRCC
EJECUTIVA/PEP
Tumbes, agosto 20-12-2018

01 57
Muller

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 00023

Tumbes, 05 DE ABRIL DE 2021

VISTOS:

el Decreto N° 3026-2021-per, el Decreto N° 123-2021-ADM, el Decreto N° 121-2021-D, el Informe N° 001-2021-GOB.REG.TUMBES-DRET.COM.EVAL, el Informe Técnico N° 0021-2021-REGIÓN-TUMBES-DRET-PER y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes aprobada el 02 de noviembre de 2016, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicas;

Que, el cuarto párrafo del artículo 32° de la Ley N° 30512 establece entre otros aspectos que el puesto de director general de la EESP, forma parte de la carrera pública docente regulada en la mencionada Ley y es seleccionado por concurso público de méritos.

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30512, el mismo que en su Trigesima Disposición Complementaria Transitoria, señala que en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de las Escuelas de Educación Superior Pedagógicas (EESPE) de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica (IEST), Institutos de Educación Superior Pedagógica (IESP), Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior públicas (EES), dicho proceso se rige por las normas que el Ministerio de Educación emite para el proceso de encargatura.

Que, el artículo 21º del Reglamento de la Ley N° 30512 establece que se tienen dos tipos de encargos: el de puesto, que se autoriza en plaza orgánica vacante debidamente presupuestada o en plaza vacante generada por ausencia temporal del titular por licencias, vacaciones u otros; y el de funciones, que se autoriza para asumir las funciones de jefes u otros responsables de unidades y áreas, cuando no se cuenta con una plaza vacante o esta no se encuentre presupuestada.



Que, mediante Resolución Viceministerial N° 203-2020-MINEDU, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicas Públicas".

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación, o quien haga sus veces, debe emitir las resoluciones de encargo a través del sistema Nexus, según corresponda.

Que, mediante el Informe N° 051-2021-GOB.REG.TUMBES-DIRET.COM.EVAL, el Comité de Evaluación para llevar a cabo el proceso de encargatura de puesto o funciones de director o directora general de IESP, para el año 2021, previa evaluación de requisitos establecidos en el documento normativo, remite la propuesta de encargatura a favor de don GONZALEZ URSINA, Armando Alfredo, para asumir, mediante encargo, el puesto de Director General del IESP "José Antonio Encinas" - Tumbes, para la emisión del auto resolutivo correspondiente, de lo que se aplica a los establecido en la Resolución Viceministerial N° 203-2020-MINEDU.

Que, con el Proyecto N° 0009-2021-PEB, el Especialista Administrativo (a) - Área de Personal - Oficina de Administración de esta repartición educativa, autoriza la proyección de la respectiva resolución;

De conformidad con la Ley N° 27743 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31384 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021, Ley N° 29425 Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, el Decreto Supremo N° 015-2007-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000139-2020-GOB.REG.TUMBES-GS.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- ENCARGAR en el puesto de director general al personal que a continuación se indica:

DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA DE ORIGEN

APELLIDOS Y NOMBRES	GONZALEZ URSINA, Armando Alfredo.
DOC. DE IDENTIDAD (N° DNI)	0020508
CÓDIGO MODULAR	100020550
FECHA DE NACIMIENTO	01/11/1958
SEXO	MASCULINO
CATEGORÍA CPO	1 CATEGORÍA
CARGO	DOCENTE ESTABLE
CÓDIGO DE PLAZA	111121HB1140
(Aplicado a docentes nombrados)	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	IESP "JOSE ANTONIO ENCINAS" - TUMBES
JORNADA LABORAL	40 HRA

1.2 DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR

NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CÓDIGO DE PLAZA
CARGO
JORNADA LABORAL
MOTIVO DE LA VACANTE

EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA
ISP "JOSE ANTONIO ENCINAS" - TUMBES
111121H64 M6
DIRECTOR GENERAL (E)
40 horas pedagógicas
UBICACIÓN DE PROFESOR (de directivo a profesor) DE GARCIA TRIPUL, Felipe
Desde 12/01/2021 hasta 31/12/2021

VIGENCIA

ARTICULO 2.- AFECTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

ARTICULO 3.- NOTIFIQUESE, la presente resolución a la parte interesada, EESP XXXXX y demás instancias administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



DRE TUMBES
JAGM/JCVJ
EAD TUMBES
Página 01 de 01 - 2021



PROF. FÁNY YOLI VIZCARRA TINEDO
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN (E)
TUMBES

RECEIVED
30023

EJERCITO DEL PERÚ

GU: AGRUP ART "INCLAN"

UU: GAC No 1

CONSTANCIA DE SERVICIO MILITAR

EL SEÑOR TTE CORONEL EP CMDTE DEL GAC "DOS DE MAYO" N° 1,
DEL AGRUPAMIENTO DE ARTILLERIA "CRL JOSE JOAQUIN INCLAN"- PIURA
QUE SUSCRIBE

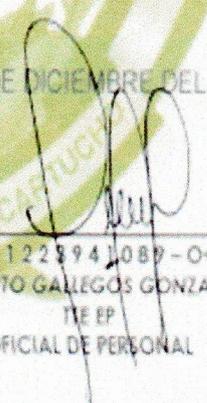
CERTIFICA

QUE EL SR GONZALES URBINA ARMANDO ALFREDO, CON DNI N°
00208539 Y LM No 1000143584, PRESTO SERVICIO MILITAR EN LA
MODALIDAD DE SERVICIO MILITAR ACTIVO ACUARTELADO EN EL GAC "DOS
DE MAYO" N° 1, COMO FIGURA EN EL LIBRO DE PERSONAL DE ACUERDO AL
SIGUIENTE DETALLE

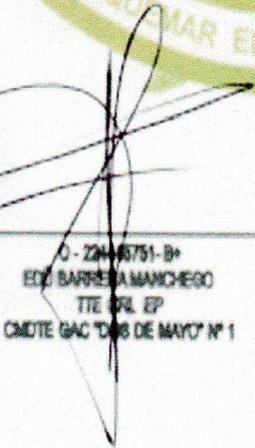
GRADO	CABO
FECHA DE ALTA SAA	01 DE ENERO DE 1977
FECHA DE BAJA SAA	31 DE OCTUBRE DE 1977

SE EXPIDE EL PRESENTE DOCUMENTO, PARA LOS FINES QUE EL
INTERESADO CREA CONVENIENTE

PIURA, 28 DE DICIEMBRE DEL 2020


O-1228941089-04
ROBERTO GALLEGOS GONZALES
TTE EP
OFICIAL DE PERSONAL




O-2246751-84
EDO BARRENA MANCHEGO
TTE CRL EP
CMDTE GAC "DOS DE MAYO" N° 1

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Resolución Directoral Regional N° 000237 -2025

DRE TUMBES., 24 MAR. 2025

Vistos, el expediente N° OF. N° 060-2025-GR-TUMBES-DRET-IESP "JAE" sobre encargatura de puestos de gestión pedagógica y, el Informe N° . del comité de evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados;

Que, la Novena Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, prescribe que, en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de EESP, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IEST, IESP, IES y EES públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargatura;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos"; en adelante Norma Técnica, la cual fue modificada por Resolución Viceministerial N° 109-2024-MINEDU;

Que, el literal a) del numeral 4.1.8 de la Norma Técnica establece que el encargo de puesto que se autoriza para asumir las funciones de director general o de los puestos de gestión pedagógica en plaza orgánica vacante debidamente presupuestada o en plaza vacante generada por ausencia temporal del titular por licencias, vacaciones u otros;

Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.2 de la Norma Técnica, una de las responsabilidades de la Dirección Regional de Educación es expedir las resoluciones de encargo a través del NEXUS al que haga sus veces, según corresponda y notificarlas en los plazos establecidos en la citada norma técnica;

Que, estando al informe . emitido por el Comité de Evaluación y los documentos adjuntos al expediente N° OF. N° 060-2025-GR-TUMBES-DRET-IESP "JAE", se debe encargar la plaza de gestión pedagógica del Instituto/Escuela de Educación Superior Pedagógica público JOSE ANTONIO ENCINAS, la cual por necesidad de servicio es necesario cubrir por encargo de puesto;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 167-2023- MINEDU y su modificatoria Resolución viceministerial N° 109-2024-MINEDU;

COPIA
DRE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES
VISACIÓN PERSONAL
DRE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES
VISACIÓN OPE
DRE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES
VISACIÓN V.B.
DRE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

26/03/25
[Firma]

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR en el puesto de **JEFE DE UNIDAD DE FORMACION CONTINUA** "por concurso público de méritos" al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES : GONZALEZ URBINA, ARMANDO ALFREDO
DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 00208539
FECHA DE NACIMIENTO : 01/11/1958
SEXO : MASCULINO
CATEGORÍA CPD : 1
CÁRGO : DOCENTE SUPERIOR
CODIGO DE PLAZA : 111121H61146
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE ANTONIO ENCINAS
JORNADA LABORAL : 40

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

UGEL/DRE/GRE : DRE Tumbes
NIVEL Y/O MODALIDAD : Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE ANTONIO ENCINAS
CÓDIGO DE PLAZA : 111121H66148
CÓDIGO DE PLAZA AIRHSP : 002158
PUESTO : JEFE DE UNIDAD DE FORMACION CONTINUA
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas
MOTIVO DE VACANTE : POR NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR TITULAR DE GARCIA TRIPUL FELIPE, SEGUN RD. N° 00287-1998.
VIGENCIA : Desde el 01/03/2025 hasta el 31/12/2025



ARTICULO 2°.-NOTIFICAR a **ARMANDO ALFREDO GONZALEZ URBINA** encargado de la plaza N° 111121H66148, de encargatura de puesto de Gestión Pedagógica Superior Pedagógica del Instituto/Escuela JOSE ANTONIO ENCINAS de Educación Superior Tecnológica/Pedagógica público.

ARTICULO 3°.-AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2025.

Regístrese y comuníquese.



Pedro Rujel Atoche
DR. PEDRO RUJEL ATOCHE
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION DE TUMBES
DRE Tumbes

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO

REG. N° 000232

Mo. A. M. Oscar R. ...
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

**FORMACIÓN CONTINUA
(ESPECIALIZACIONES,
CAPACITACIONES,
ACTUALIZACIONES)**



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ ANTONIO ENCINAS"



GONZÁLEZ URBINA, ARMANDO ALFREDO

HABER ASISTIDO AL CURSO TALLER DENOMINADO

**"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS
DOCENTES DEL IESPP "JOSÉ ANTONIO ENCINAS" EN EL**

USO DE LAS TIC"

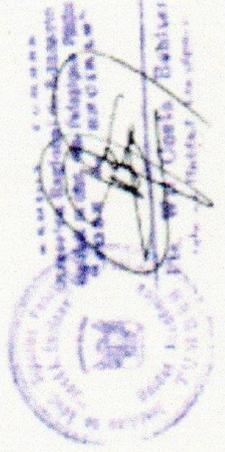
(220 HORAS ACADÉMICAS)

21/10/2017 al 04/12/2017

**Tecnologías
de la Información
y Comunicación**



Tumbes, Diciembre 2017





CONSTANCIA

El Coordinador del Centro de Idiomas de la Universidad
César Vallejo – Piura

Hace Constar:

Que el Sr. GONZALEZ URBINA ARMANDO ALFREDO; estudiante de Programa de Maestría en Educación con Mención en Docencia y Gestión Educativa de la Universidad César Vallejo – Piura; con código N° 7000036932, ha desarrollado el Curso de Inglés Posgrado en el semestre 2004-01- el cual equivale a 360 horas, obteniendo la nota de 17/20.

Se expide la presente constancia a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Piura, 15 de diciembre de 2020

Atentamente,

Mg. Oswaldo Estrada Pacherras
Coordinador del Centro de Idiomas
Universidad César Vallejo – Piura



PERU
Ministerio
del
Educación

FORMACIÓN
INICIAL DOCENTE



CERTIFICADO

El Ministerio de Educación a través de la Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID), otorga el presente certificado a:

ARMANDO ALFREDO GONZALEZ URBINA

Por su participación y aprobación del curso virtua autoformativo denominado **"Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) para la formación no presencial"** dirigido a docentes de los IESP y EESP públicas, con una duración de cincuenta y dos (52) horas cronológicas.

CONTENIDO

- ✓ **Módulo I:** Procesos formativos no presenciales.
- ✓ **Módulo II:** Herramientas virtuales para la práctica formativa no presencial.
- ✓ **Módulo III:** Estrategias socioemocionales para promover el bienestar y el de mis estudiantes en la educación no presencial.
- ✓ **Módulo IV:** Reconozco la Tutoría Virtual como rol del docente formador.

Tumbes, 03 de diciembre de 2020



Prof. Clavio Vélez Diez
PROF. CLAVIO VEGAS DIEZ
DIRECTORA IESP JOSÉ A. ENCINAS



Yolanda Vizcarra Tivado
YOLANDA VIZCARRA TIVADO
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN



CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Se otorga a: GONZALEZ URBINA ARMANDO ALFREDO

Por haber participado en el

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA (R.M. N° 538-2018-MINEDU)

Realizado del 4 de marzo al 31 de mayo del 2019, en el marco del Convenio N° 377-MINEDU-UNP suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Piura, con un total de 200 horas lectivas.



Dr. Cesar Augusto Reyes Peña
Rector de la Universidad Nacional de Piura



Dr. José Martín Merino Marchán
Coordinador General de PFC-
Universidad Nacional de Piura



N° 0014516



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Fundada el 12 de noviembre de 1991
TRUJILLO - PERU



ESCUELA DE POSTGRADO
Maestría en Educación

FACULTAD DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO

OTORGADO A

GONZALEZ URBINA ARMANDO ALFREDO

Por su participación como ASISTENTE en los Cursos de Perfeccionamiento:

**GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
EVALUACIÓN CURRICULAR
DISEÑO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

Realizado desde el mes de Abril hasta el mes de Noviembre del 2005, con una duración de 180 horas
Tumbes, Noviembre del 2005



[Signature]
Mg. Helvécio Vargas
RECTOR DE UCVA

[Signature]
Mg. Helvécio Vargas León
DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

Nº: 0001756



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Fundada el 12 de noviembre de 1991
TRUJILLO - PERU



ESCUELA DE POSTGRADO
Maestría en Educación

FACULTAD DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO

OTORGADO A

GONZALEZ URBINA ARMANDO ALFREDO

Por su participación como ASISTENTE en el Curso de Perfeccionamiento:

**INNOVACIONES PEDAGÓGICAS
PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

Realizado desde el mes de Marzo hasta el mes de Julio del 2004, con una duración de 180 horas

Tumbes, Julio del 2004



Dr. Egberto Orbegoso Venegas
RECTOR (R) DCV



Helvécia Castillo

Mg. Helvécia Castillo León
DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Ingeniería
 Instituto de Matemática y Ciencias Afines



**CURSO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADO
 EN MATEMÁTICA PARA PROFESORES
 DE EDUCACIÓN SECUNDARIA E INSTITUTOS
 SUPERIORES PEDAGÓGICOS**

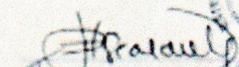
Certificado

Otorgado a: Gonzales Urbina, Armando Alfredo

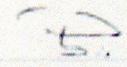
por haber **ASISTIDO Y APROBADO** con mención Buena
 El "CURSO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADO EN MATEMÁTICA", realizado del 29 de setiembre 2003 al 28 de febrero 2004, en el marco del Convenio del Ministerio de Educación - Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Universidad Nacional de Ingeniería, Resolución Ministerial N° 0714 - 2003 - ED, con un total de 960 horas lectivas distribuidos en las siguientes asignaturas:

ASIGNATURAS	N° Horas
Aritmética y Álgebra	280
Geometría y Trigonometría	280
Elementos de Geometría Analítica y Cálculo Diferencial e Integral	240
Historia y Pedagogía de las Matemáticas	80
La Matemática en la enseñanza secundaria	80

Lima, febrero del 2004


FÉLIX ESCALANTE DEL ÁGUILA
 Director del IMCA


JAVIER SOTA NADAL
 Ministro de Educación


ROBERTO MORALES MORALES
 Rector de la UNI





MINISTERIO DE EDUCACION
República del Perú



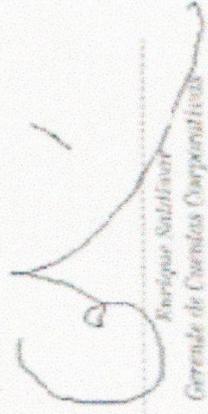
PROGRAMA
HUASCARAN



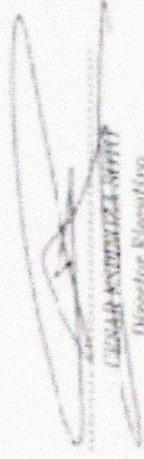
CERTIFICADO

Otorgado a: **ARMANDO GONZALES URBINA**

Por su participación como Capacitador en el "Curso de Capacitación Docente en Informática Aplicada a la Educación", desarrollado por el Instituto Superior Pedagógico Nacional **JOSE ANTONIO ENCINAS** en la ciudad de **TUMBS**, desde el **17** al **27** de marzo del 2003, en el marco del Convenio Ministerio de Educación - Microsoft - Fase III, con un total de 75 horas cronológicas.


Enrique Saldivar
Gerente de Cuentas Corporativas
División Gobierno
Microsoft Perú


HILDA CLAVEZ DEZA
Directora Pedagógica
PROYECTO HUASCARAN


CESAR ENCINAS
Director Ejecutivo
PROYECTO HUASCARAN

31, marzo del 2003



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE
PLAN NACIONAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE

PLANCAD



ENTE EJECUTOR
JOSÉ ANTONIO FICHINAS
TUMBES

CÓDIGO DEL I.E.
024111M291P

URBINA

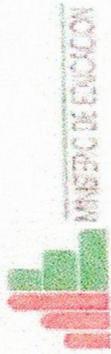
Otorgado al Profesor **ARMANDO ALFREDO GONZALEZ URBINA** como **CAPACITADOR** del Ente Ejecutor ISP "José Antonio Fichinas" de Tumbes, en el marco del Plan Nacional de Capacitación Docente en el Nivel de Educación Inicial, durante el año de 1998, habiendo cumplido un total de 168 horas pedagógicas, entre Talleres de Capacitación y Reuniones de Reforzamiento y Seguimiento.

Tumbes, Enero del 2002.



CTAR TUMBES
Comisión Regional de Licitación
Tumbes, Enero del 2002

DR. FELIPE F. GARCIA TAMBOS
DIRECCIÓN GENERAL



MINISTERIO DE EDUCACION

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE
UNIDAD DE CALIFICACION DOCENTE
PROGRAMA DE FORMACION CONTINUA DE DOCENTES EN SERVICIO



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS

CERTIFICADO

Otorgado al profesor (a) GONZALEZ URBINA, AIMARDO
Por su participación como Capacitador en el proceso anual de Capacitación Docente en el Nivel de Educación Primaria, en cumplimiento del Programa de Formación Continua de Docentes en Servicio, realizado del 04 de abril al 15 de diciembre del 2001 con un total de 186 horas de Acciones de Capacitación en Talleres y en los Procesos de Monitoreo y Asesoría.


LIC. FELPE E. GARCIA TRIPUL
DIRECTOR GENERAL DEL INE "JAE"

Tumbes, diciembre del 2001

PROF. WALTER MOQUE RUEDA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION

**EVENTOS ACADÉMICOS
(PONENCIAS, PUBLICACIONES,
RECONOCIMIENTOS)**

PONENCIAS

Encuentro Binacional de Cultura Ecuador - Perú

"Viviendo la Cultura en Buena Vecindad"

Organización
de los Estados
Ibero-americanos



Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura

Organización
de los Estados
Ibero-americanos

Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura



JUNTA DE ANDALUCÍA
PROGRAMA DE COOPERACIÓN CULTURAL



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS

Confieren el presente

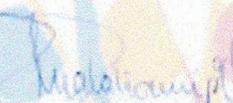
CERTIFICADO

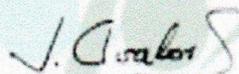
A ARMANDO ALFREDO GONZÁLEZ URBINA

En calidad de PONENTE

En el "Encuentro Binacional de Cultura", realizado en la ciudad de Almor los días 26 y 27 de Agosto del 2011, en el marco del proyecto "Desarrollo de las capacidades y potencialidades productivas, emprendedoras y de buena vecindad en la frontera peruano - ecuatoriana.

Puyango, agosto del 2011


Natalia Armas Velasco
REPRESENTANTE DE LA OEI ECUADOR


Jaime Avila
REPRESENTANTE DE LA OEI PERÚ



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

"José Antonio Encinas" - Tumbes

Certificado

Otorgado a: **ARMANDO ALFREDO GONZALES URBINA**
Por su participación como Ponente en el Curso Taller "Desarrollamos expresión artística en Educación Inicial", organizado por esta Casa Superior de Estudios del 05 de mayo al 22 de mayo del 2018, con una duración de 200 horas académicas.

Tumbes, 4 de junio de 2018




Lic. Wil Costa Benites
Jefe de Unidad Académica



Mg. Nora Rojas Cruz de Cotera
Jefe Area Académica Educación Inicial

PUBLICACIONES

PROTECCIÓN ANIMAL

TUMBES

Lunes, 26 de Octubre del 2020

9

DÉCIMAS (PROTECCIÓN ANIMAL)



Para que me cuidas tanto,
Si me lanzas a la muerte
Se escuchan gritos y no llanto
Ganará el gallo más fuerte
Que por cierto vivirá por suerte.
Por ser un gallo fino
Será siempre mi destino
Pelear en un coliseo
Para alcanzar un trofeo
Que alzará un mal vecino.



Hoy ya casi la gente
De los toros se ha olvidado
Era una necesidad urgente
Evitar que los sigan mutando
En las plazas no sé hasta cuándo.
Hace tiempo era una algarabía.
Observar la agonía
De un inocente animal
Que hoy ya libre de este mal
Vive en perfecta armonía.



Era muy común ver
Tirado en la pampa un perro
Herido por un mata perro
Gocando por este menester
Aun pagado por este quehacer.
Hoy los tiempos han cambiado
Al perro ya no le dan bocado
Y puedo decir al respecto
Se le trata con mayor respeto
Salvo algún desarmado.



Tener en jaula un pajarito
Era un suave encanto
Que trinando con su canto
Alegraba hasta al bendito
Pero hoy es un delito.
Matar un ave en el aire
No era un gran desaire
Era cuestión de puntería
Que hoy nuestra policía
Castiga con gran energía.



Armando A. González U.



VI Festival de la Canción Enciniana

Prof. Armando González Urbina

El Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" de Turbes, en el marco de celebraciones por su XXXVIII Aniversario, organizó el conocido "Festival de la Canción Enciniana", evento que se originó en el año de 1980 a raíz de la invitación del I.S.P. de Chachagoyas a fin de participar en el III Festival a nivel de estudiantes de formación profesional ubicados en el Nor-Oriente peruano; en este evento nos representaron los hoy profesores Iluzmila Guerra Díaz, Alan Luis Lara y Carlos Daniel González Urbina, ganadores del I Festival de la Canción Enciniana.

Posteriormente estos certámenes continuaron organizándose siempre con la conducción del profesor Armando González Urbina, realizándose el siguiente festival (1987) en el Auditorium Javier Pérez de Cuello, el III Festival ocurrió en el Coliseo Tiempos (1988) y el IV Festival que dicho sea de paso, fue uno de los mejores que en Turbes se haya organizado por la cantidad de público que colmo las tribunas y que incluso se sentó en el piso para seguir a nuestros cantantes. Se realizó en el "Coliseo Coloma" de nuestra ciudad en 1989.

En 1990, un grupo de alumnos de la Especialidad de Matemática, motivados por la profesora Silvia Delia Marin organizó el V Festival, el mismo que se realizó en el "Coliseo Tiempos".

Después de nueve años se retomó una actividad de vital importancia en la labor de un maestro, denominándose "VI FESTIVAL DE LA CANCIÓN

ENCINIANA", desahuciendo nuevos valores, realizando los días 13 y 14 de noviembre del presente año en el Coliseo "Tiempos" y en él se premiaron los tres primeros puestos:

PRIMER PUESTO:
Maicolli Peña Pazos (IV-A) - Especialidad Matemática
TEMA:
Inédito "El era mi profesor"
PREMIO:
Beca de Estudios hasta el término de su carrera.

SEGUNDO PUESTO:
Luz Carreras Aponte (II-B) - Especialidad Primaria
TEMA:
"Tú"
PREMIO:
Media Beca de Estudios hasta el término de su carrera.

TERCER PUESTO:
Naldo Macreda Estrada (II-B) - Especialidad Primaria
TEMA:
Inédito "Amar de Veneno"
PREMIO:
Media Beca de Estudios hasta el término de su carrera.

Por otro lado cabe recordar la presencia desahucada en el marco musical de los cinco primeros festivales del Museo Intermuseal Héctor Aguero Boyer, quien actualmente grava en el exterior acompañando a las "Chicas del Cor", con su banda a las "Chicas del Cor", así mismo entre otros ganadores de nuestros festivales estro ganadores de nuestros festivales recordamos a Gladys Luján Torres, recordamos a "Becho" Aponte Barreto, Ezequiel Mariscal Mora, Rosana Jazeth Mariscal Mora, Rosana Vicent Severino.

En el presente Artículo, agradeceré la letra de los temas inéditos ganadores del VI Festival Enciniano

"EL ERA MI PROFESOR"

Generación que, así a comenar
tratando de resolver las problemáticas
de su hogar
crisis la culpa y se a se se como el
estado
su vida familiar nunca podrá olvidar
su vida sin él, sin él, sin él, sin él
muere así que ha dado todo
a cambio de nada.

Éra mi profesor
Al que me enseñó la mejor vida
Cuando por primera vez
a una escuela fui

Cari y la abracé y le dije así
se me faltaba de mí
Puedo tú recordar?
Me mare y me extraña, luego me
reconozco.
A nadie olvidé, de tanto que amaba.

"AMOR DE VENENO"

Todo empieza, todo empieza
en un momento, todo empieza
en un momento, me enamora
como un veneno de él
me desquicia en mi
el amor se desahucó
y me prometió amor

Cuando el veneno terminó
le separaste de mí
me me amara te fue fiel
ni todo una mujer
y la abracé me
muere para que
se conozca veneno

Fuiste en mi vida
amor recordo
que me hizo tan feliz
de que me hizo
cambiar mi vida
por sólo por te amar
Hay momentos
por un capricho
que me te puedo amar
la nuestra veneno.

HIMNO A LA ESPECIALIDAD DE MATEMÁTICA del Instituto de Educación Pedagógica
Público HUARAZ

Autor de la letra y Música: ARMANDO GONZÁLEZ URBINA

I ESTROFA

Todos juntos impulsemos el estudio
De una ciencia importante del saber
Que se aplica en el trajín de la vida
Y en Huaraz lo aplicamos también
Compromiso liderazgo y tolerancia
Calidad Equidad y Perseverancia
Que en la enseñanza diaria están presentes } BIS
Y en MATEMÁTICA, NUESTRA PASIÓN }

CORO:

Instituto Huaraz que en tus aulas
Has forjado docentes sin par
Siempre erguido en la sierra peruana
Trabajando en tu noble misión.
Hoy queremos rendirte homenaje
Por la luz que constante nos das
En la ciencia que inspira respeto,
Es MATEMÁTICA NUESTRA PASIÓN (3 veces)

II ESTROFA

Siempre Listos resolviendo los problemas
Las funciones integrales y matrices
Ortogonalidad Ecuaciones y Vectores
Es rutina en nuestra especialidad
Derivadas y probabilidades
Estadística y algebra Vectorial
Geometría y Trigonometría } BIS
Es MATEMÁTICA NUESTRA PASIÓN }

<https://www.youtube.com/watch?v=lbiDyAASbXw> (LINK)

The screenshot shows a YouTube video player with the following content:

- YouTube logo
- Video title: himno al instituto pedagogico huaraz matemática
- Video thumbnail: A red and black graphic with the text "IESPP HUARAZ HIMNO DEL PROGRAMA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA" and the lyrics of the hymn.
- Video title: Himno del Programa Profesional de Matemática del IESPP Huaraz
- Channel name: Rildo Medina
- Subscribe button: Suscríbete
- Like button: 1
- Share button: Compartir
- View count: 48 visualizaciones
- Upload date: 27 ene 2023
- Description: Composición de la Letra y Música el Maestro Armando González Urbina. Agradecido toda la comunidad educativa del Programa Profesional de Matemática del IESPP Huaraz y toda la Región Ancash. Gracias Totales Maestro

HIMNO A LA Dirección Regional de salud de Tumbes. (DIRESA)

AUTOR DE LA MUSICA: ARMANDO GONZÁLEZ URBINA

Himno a la DIRESA

Coro

Oh gloriosa DIRESA de Tumbes,
La más grande de toda la región
Somos personas que atendemos personas
Porque es nuestra sagrada misión.

I

Del futuro fecunda esperanza
Pobladores alegres marchad
Porque saben que en Tumbes existe
La dirección regional de salud
Como UDES tu fuiste creada
Siempre fuiste entre todas la mejor
Empezaste con pocos recursos
Y hoy ya eres grande en la región (bis)

II

Con firmeza lealtad y vocación
Siempre alertas a la población
Todos juntos unidos como hermanos
Pretendiendo alcanzar la misión
Anhelando un Tumbes diferente
Para todos y por todos a luchar.
Defendiendo nuestra institución
Dirección regional de Salud. (bis)

III

En los más recónditos lugares
Hay un centro o puesto de salud
Brindando atención integral
Atendiendo a todos por igual
Desprendiéndonos cual samaritanos
Aliviando el dolor de los demás
Con orgullo DIRESA cantamos
Nuestro Himno cual símbolo de honor.

<https://www.youtube.com/watch?v=ce8WFds5E-Y> (LINK)

RECONOCIMIENTOS



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"José Antonio Encinas"
Tumbes

Tumbes, 03 de Julio del 2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 080 – 2023- GRT- DRET-IESPP"JAE"-DG

Vista el Acta de Reunión de Consejo Directivo del Instituto Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" de fecha 25 de junio del 2023; la misma que se acuerda otorgar un Reconocimiento por el DIA DEL MAESTRO a todos los docentes de nuestra institución.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de Educación, cultura y deporte, en concordancia con la política general del Estado.

Que de acuerdo al Reglamento Interno Institucional. Sobre ESTIMULOS y RECONOCIMIENTOS DEL PERSONAL DOCENTE; los docentes formadores que realicen acciones en favor de la educación y/o comunidad, previa evaluación por instancia competente, se harán acreedores a los siguientes estímulos: agradecimiento y felicitación pública del Director General.

Que es necesario, fomentar las relaciones humanas armoniosas del trabajo en equipo y la participación entre los miembros de la comunidad educativa, planificando, supervisando y evaluando las actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo social y cultural de la comunidad académica, tanto en el interior de nuestro instituto, como en las participaciones en las asistencias técnicas realizadas durante el año, a nivel del MINEDU

Que por motivo de celebrarse el "DIA DEL MAESTRO" el 06 de Julio de cada año, es menester RECONOCER y FELICITAR a los profesores por la gran labor que realizan, aún cuando deban afrontar las más duras condiciones de tiempo, salud, clima, el maestro se entrega a su labor educadora pues es consciente de que de él depende consolidar el cimiento sobre el que habrán de sostener los futuros ciudadanos de nuestra patria aquellos hombres de bien que engrandecerán el Perú a través del estudio y del trabajo; motivo por el cual la Dirección del IESPP "José Antonio Encinas" ha previsto que se debe estimular al docente mediante la presente resolución.

Dadas las facultades por la Ley N° 30512; el D.S. No. 010-2017-MINEDU y el Reglamento Institucional

SE RESUELVE

1º. RECONOCER Y FELICITAR por el DIA DEL MAESTRO a los docentes de Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas":

1. ABANTO SALAS, JORGE ABEL
2. AGUIRRE ROMERO, MARYURI MILAGROS
3. BARCENES VEGAS, YESSENIA
4. BRUNO SARMIENTO, GABY MAGALI
5. CALLE CASTILLO, MIGUEL ALCIBIADES
6. CASTILLO FARIAS, MIGUEL ANGEL
7. CAMPAÑA LUNA, YARITZA CELESTE
8. CASTRO RUIZ, CESAR MANUEL
9. CARDENAS PANDURO, DENNIS JIMMY
10. CORDOVA AGUIRRE, GLADYS ROXANA



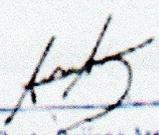
11. CHANCAFE RAMIREZ, EBER JUNIOR
12. CORDOVA ARENA, MANUEL YAN EDGARDO
13. CORONEL MONTALVO, JUANA DE LA ASUNCION
14. CRUZ CURAY, MORAIMA
15. DEL AGUILA ALLAI, MAYTE
16. DELGADO SOSA, NOELIA ARACELLY
17. ESPINOZA PRECIADO, GERMAN LEONARDINI
18. GARCIA ORTIZ, NATIVIDAD
19. GONZALEZ URBINA, ARMANDO ALFREDO
20. GUERRERO URBINA, SANTOS
21. LA TORRE RAMIREZ, LUIS ALBERTO
22. LOCONI ENRIQUEZ, WILMER FELIPE
23. OLIVERA JIMENEZ, TANIA ELIZABETH
24. ORTIZ CABRERA, FRANCISCO PABLO
25. ORTIZ MARIN, SILVIA LILET
26. PEREZ GONZAGA, JESUS
27. RIOJA FUENTES, TANIA ENITH
28. ROJAS CRUZ DE COTERA, NORA RUTH
29. ROMERO CAMPAÑA, ELISA CECIVEL
30. SALDARRIAGA MORAN, JOSE DEL CARMEN
31. SANCHEZ RIVERA, MONICA KARINA
32. SANDOVAL LEÓN, NORLEY MELISSA
33. SEMINARIO GONZALEZ, LUCY
34. SERNA ZARATE, ROXANA MARIBEL
35. VALLADARES RIVERA, RENEE
36. TORRES ROSILLO, JIMMY DENNIS
37. VALLADARES PACHERRES, KARINA
38. VALLADARES BAZAN, EVELIN JOHANA
39. VEGAS DIEZ GLADYS, ESPERANZA

2º. **DAR** cuenta a la superioridad y a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

PAQA/DIESP/JAE
Norma de S.




Pedro Alberto Quijano Arellano
DIRECTOR GENERAL (E)

30 ENE 2020



Dirección Regional de Educación de Tumbes

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 001216

Tumbes, 23 DIC 2019

VISTO:

El Informe N° 064-2019-GOB.REG.TUMBES-DRET-DGP-EEF. Correspondiente al Reconocimiento y Felicitación a los medallistas Sudamericanos, personal de apoyo, comisión técnica, delegados y/o entrenadores de la etapa nacional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019, en las diferentes disciplinas deportivas que se adjunta.

CONSIDERANDO:



Que, mediante Norma Técnica denominada "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2019 en las Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU se establece que los concursos y encuentros educativos son estrategias pedagógicas que buscan promover la participación estudiantil y visibilizar sus fortalezas y talentos, contribuyendo a su formación integral, dentro de los cuales se encuentran los Juegos Deportivos Escolares Nacionales que incluye deportes para estudiantes con discapacidad y pueblos originarios coordinados entre las direcciones involucradas.

Que, los mencionados juegos se encuentran enmarcados en el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 034-2015-MINEDU.

Que, los Juegos Deportivos Escolares se constituyen como escenario para la identificación del talento deportivo a nivel nacional, fomentando la práctica de valores como el respeto, la tolerancia, la honestidad, el juego limpio, la equidad e inclusión, la justicia, el trabajo en equipo cooperativo, en un escenario seguro y un ambiente de disfrute, sociabilización y encuentro intercultural.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 052-2019-MINEDU, se aprobaron las Bases Generales y Específicas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales, habiéndose desarrollado la Etapa Regional del 12 al 17 de junio, la Etapa Nacional del 15 al 28 de setiembre de 2019, en la ciudad de Lima; y la Etapa Sudamericana en la ciudad de Asunción-Paraguay del 3 al 7 de diciembre de 2019.



Que, Para su ejecución de la Etapa Regional se hizo necesario contar con el apoyo de nuestros aliados estratégicos como fueron: La Policía Nacional del Perú, El Gobierno Regional

de Tumbes, El Consejo Regional del Deporte Tumbes, La Municipalidad Provincial de Tumbes, El Instituto Superior pedagógico Público "José Antonio Encinas", El Instituto Superior Tecnológico "José Abelardo Quiñones, Las Instituciones Educativas "El Triunfo", "7 de enero-Corrales, la I.E.P. "Isaac Newton".

Que, mediante el Informe N° 064-2019-GOB.REG.TUMBES-DRET-DGP-EEF La Comisión Organizadora de la Etapa Regional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019 de la Dirección Regional de Educación de Tumbes, alcanza anexo al presente, la relación de las Instituciones, medallistas sudamericanos, medallistas nacionales, comisión técnica, personal de apoyo, delegados y entrenadores que participaron en la etapa Nacional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019 a fin de que sean reconocidos y felicitados por el trabajo realizado para el buen desarrollo de estos Juegos Deportivos.

Que, de conformidad con la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificada por la Ley N° 30832, Ley General de Educación N° 28044, Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento aprobado con el D.S. 004-2013-ED, el Decreto Supremo N° 015-2002-MINEDU que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de las Direcciones Regionales de Educación, la Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU que aprueba la Norma Técnica "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019" en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica y la Resolución Viceministerial N° 052-2019-MINEDU que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley 27902, y de acuerdo a las atribuciones conferidas en la R.E.R. N° 000327-2019/GOB.REG.TUMBES-GR.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **RECONOCER Y FELICITAR** por haber contribuido al Logro de los Aprendizajes de los Estudiantes a través de la Estrategia de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019, a todas las Instituciones, medallistas sudamericanos, medallistas nacionales, comisión técnica organizadora, personal de apoyo y entrenadores participantes en la Etapa Nacional.

Artículo Segundo. – **CONSIDERAR COMO MERITO** en su ficha escalafonaria a los profesores citados en los anexos correspondientes.

Artículo Tercero. – **NOTIFICAR** la presente Resolución al personal indicado en los anexos.

Regístrese y comuníquese



[Handwritten Signature]
Mg. Osvaldo Quiñones Zapata
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
REGION TUMBES

SLL/DRET
JMMG/DGP

REGISTRO REGIONAL DE TUMBES
CALLE DE LA UNIÓN N° 100
TUMBES - PERU
TEL: 053 222 222
FAX: 053 222 222
E-MAIL: registro@reg.tumbes.gob.pe
01216
[Handwritten Signature]
Inabel M. Argueta de Godoy
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL Nº 0607

Tumbes, 05 JUL. 2016

Visto, la Hoja de Gestión Nº 1516-2016-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, el Memorando Nº 118-2016-GRT-DRET-D, el Oficio Nº 769-2016-GRT-DRET-DGP-ED.SEC, el Informe Técnico Nº 0483-2016- REGIÓN TUMBES-DRET-PER y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, según la Ley Nº 29944 - Ley de Reforma Magisterial, en su **CAPÍTULO VIII - DEBERES, DERECHOS y ESTIMULOS**: Art. 42º **Premios y estímulos**, precisa que: "El Ministerio de Educación y los gobiernos regionales y gobiernos locales, según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente, reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva a través de:

- a) Mención honorífica con el otorgamiento de las Palmas Magisteriales y otros reconocimientos similares.
- b) Agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones mediante resolución directoral regional, ministerial o suprema.
- c) Viajes de estudio, becas y pasantías al interior del país o al exterior.
- d) Otras acciones que determine la autoridad correspondiente.

Que es política de la Dirección Regional de Educación de la Región Tumbes, **resaltar, felicitar y reconocer** el mérito como reconocimiento por la responsabilidad y voluntad por el que el servidor pone en acción sus calificaciones en el desempeño del servicio público y se mide por el grado de eficiencia y responsabilidad con que desempeña las funciones asignadas;

Que es también política de la Dirección Regional de Educación de la Región Tumbes, que ante el desempeño excepcional de sus servidores el especial reconocimiento cuando aquel está orientado a cultivar valores sociales mencionados en la Constitución del Estado y que redunde en beneficio de la entidad y ejemplo para el conjunto de servidores;

Que, el Director Regional de Educación de Tumbes, a través del Memorando Nº 118-2016-GRT-DRET-D, dispone a la Especialista Administrativo II (e) - Área de Personal - Oficina de Administración, que ordene a quien corresponda proyectar la resolución de reconocimiento y felicitación al personal mencionado en la parte resolutive, por haber resultado ganadores de las Palmas Magisteriales 2016, en la Región Tumbes;

Que con Hoja de Gestión Nº 1516-2016-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, la Especialista Administrativo II (e) - Área de Personal - Oficina de Administración de este repartición educativa, dispone la proyección de la respectiva resolución.



RECEIVED
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
05 JUL 2016

De conformidad con la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000222-2016/COB REG-TUMBES-P.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: VALORAR, RECONOCER Y FELICITAR, a los docentes que se indican a continuación por haber resultado ganadores de las Palmas Magisteriales 2016, en la Región Tumbes;

- 01.-Prof. Pedro Eliseo, SAAVEDRA ARAD
Docente Estable en el I.S.T.P. "Contralmirante Manuel Olivera"
Zorritos.
- 02.-Lic. Carlos Maximino, GARCIA OCHOA
Profesor en el CEBA N° 046 "Carlos A. Moretti Ricardi"
Tumbes.
- 03.-Prof. Madeleine Mirna, CEDILLO DIOS
Profesora en la Inst. Educ. Inicial N° 028 "Virgen del Garmen"
Tumbes.
- 04.-Prof. Armando Alfredo, GONZALEZ URBINA
Docente Estable en el I.S.P. "José Antonio Encinas"
Tumbes.

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER como MÉRITO, la presente resolución, registrándose en la Ficha Escalafonaria del personal considerado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DRET/WRFS
JADM/JFAB
EAIH(e)/FBP
Fecha Impre. 01-07-2016


Prof. WALTER RAÚL PONCE SERNA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES


Gobierno Regional de Tumbes
Dirección Regional de Educación
Cay 18 del Cristo, Tumbes
Sug. N° 000607

Ricardo I. Barreto Espinoza
Especialista Administrativo II
TEL: 043-2222222

ANEXOS

INSTITUCIONES

N°	INSTITUCION	NOMBRES Y APELLIDOS
01	POLICIA NACIONAL DEL PERU	GRAL PNP RALUI ENRIQUE ALFARO ALVARADO - JEFE TUMBES
02	CONSEJO REGIONAL DEL DEPORTE - IPD TUMBES	CARLOS JIMENEZ MORAN - PRESIDENTE
03	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES	JIMMY SILVA MENA - ALCALDE PROVINCIAL TUMBES
04	INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO "JOSE A. ANCONAS"	ARMANDO GONZALES URBINA - DIRECTOR
05	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO "JOSE A. QUIRONES"	JAIME ANGEL TANDAJO PURZAGA - DIRECTOR
06	INSTITUCION EDUCATIVA "EL TRIUNFO"	FRANCISCO RUIZ AGURTO - DIRECTOR
07	INSTITUCION EDUCATIVA "7 DE ENERO"	WILFREDO OLAYA - DIRECTOR
08	INSTITUCION EDUCATIVA PARTICULAR ISAAC NEWTON	LUIS CERRO GARCIA - DIRECTOR
09	GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GERENCIA DESARROLLO Y ASUNTOS SOCIALES	ING. DAN CHINGA ZETA - GERENTE



COMISION TECNICA EJECUTIVA REGIONAL

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
01	DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION TUMBES	Mag. David Zevallos Zapata - Director
02	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA- DRET	Dra. Yessica Mercy Maceda Garrido - Directora
03	JEFE AREA ADMINISTRACION - DRET	Lerin Chanducas Ramos - Administrador
04	ESPECIALISTA EN EDUCACION FISICA- DRET	Oscar Eduardo Negrón Oliva - Especialista
05	MONITORA JUEGOS DEPORTIVOS DEFID	Lilly García Cortez - Monitore Juegos Deportivos

ENTRENADORES ETAPA NACIONAL

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
01	ENTRENADOR	Prof. BROWN EDU CELI A PONTE - ATLETISMO
02	ENTRENADOR	Prof. ARTURO CHAU GUERRERO - JUDO
03	ENTRENADOR	Prof. JAIME TARRILLO ORTIZ

MEDALLISTAS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES ETAPA SUDAMERICANA Y NACIONAL

N°	MEDALLA	NOMBRES Y APELLIDOS
01	ORO-SUDAMERICANO-NACIONAL	BUGNER JOSUE INFANTE ZARATE - JUDO
02	PLATA-SUDAMERICANO-NACIONAL	TREICY ANAYS MEDINA LUNA - JUDO
03	PLATA - NACIONAL	NEYSER PRECIADO ATOCHE - ATLETISMO
04	ORO-SUDAMERICANO	BRUCE FLORES MENDEZ - LEVANTAMIENTO DE PESAS
05	PLATA-SUDAMERICANO	FRANCESCO ELIZALDE AGURTO-LEVANTAMIENTO PESAS
06	PLATA-SUDAMERICANO	EMMANUEL FERDOO CABRERA-LEVANTAMIENTO DE PESAS
07	SELECCIONADO NACIONAL	JUAN J. ADANAQUE SANDOVAL-LEVANTAMIENTO PESAS
04	BRONCE - NACIONAL	NALLELY JACQUELINE ZARATE ASTUDILLO-ATLETISMO
05	BRONCE - NACIONAL	MARIA FERNANDA MEDINA JAPAMELLO - ATLETISMO
06	BRONCE - NACIONAL	LIA FERNANDA OLAZABAL NOBLECILLA - ATLETISMO
07	BRONCE - NACIONAL	JAIME GIULIANO CARRILLO PERALTA - ATLETISMO

